

III.- Los medios audiovisuales en Aragón

1. Introducción

La situación actual de la radio y de la televisión en Aragón es bien diferente. Mientras que el primer medio de comunicación se comporta de la misma forma que en la mayoría de las comunidades del Estado, es decir, con un claro predominio de las grandes cadenas de ámbito español, SER, COPE, Onda Cero y RNE 1, en la televisión, las emisiones de carácter autónomo tienen un peso muy reducido, sobre todo con respecto a aquellas regiones en las que existe una cadena autonómica.

Los resultados de audiencia de la radio aragonesa ponen de manifiesto que prácticamente la totalidad de las emisoras que aparecen reflejadas en el Estudio General de Medios (EGM) están vinculadas a algún gran grupo de carácter estatal. Los operadores aragoneses no asociados a alguna gran cadena, fundamentalmente las radios municipales y alguna privada, como es el caso de Antena Aragón Radio, red que desapareció en julio de 2001 al traspasar las dos frecuencias con las que contaba en la Comunidad a Radio Intereconomía, tienen una presencia mínima en relación al grupo anterior (Sabés, 2000).

El hecho de que no exista ninguna cadena radiofónica autonómica, ni pública ni privada, hace que, por el momento, las emisiones que podríamos denominar como autóctonas queden reducidas a cotas mínimas, sobre todo porque las radios municipales tienen un escaso peso en relación a la audiencia que recogen.

En cuanto a la televisión, debemos indicar que el aumento de la oferta, no sólo por parte de las cadenas generalistas que emiten en abierto, sino también mediante las plataformas digitales y por las televisiones locales hace que la audiencia se disperse entre los diferentes operadores.

La puesta en marcha de las televisiones privadas en España, en 1990, dio un importante impulso al sector, que posteriormente se ha visto reforzado con la creciente aparición de las locales, un fenómeno que se ha consolidado en estos últimos años, creándose algunas cadenas al margen de la ley. Estos operadores viven en una situación de alegalidad, al no haberse desarrollado el Reglamento correspondiente a la Ley de Televisión Local por Ondas Terrestres.

En el caso de Aragón, debemos señalar que la llegada de las televisiones privadas propició el nacimiento de una nueva desconexión de ámbito regional, como es el caso de Antena 3 TV, que se unió a la que ya llevaba a cabo Televisión Española.

El fenómeno de las televisiones autonómicas también repercutió en Aragón, aunque, pese a que se aprobó una Ley que regulaba el Ente Autonómico y se construyó un edificio que debía albergarlo, los desacuerdos políticos motivaron que se desechara el proyecto y finalmente se traspasó, como Centro de Producción Audiovisual, a una empresa con participación pública pero con capital mayoritario privado. La idea de la creación de una cadena regional no ha quedado en el olvido y cíclicamente aparecen iniciativas en las Cortes de Aragón que la reclaman.

Asimismo, en los últimos años también podemos observar una importante proliferación de televisiones locales, bien sean de titularidad pública o privada. Estos operadores se han visto beneficiados por el hecho de que en Aragón no exista televisión autonómica, ya que algunos de estos nuevos centros incluso piensan en poderse extender a toda la región. La concesión de las licencias regionales de televisión digital puede dar un nuevo impulso a alguna de estas redes con vocación autonomista.

2. La radio en Aragón

Con la caída de la dictadura de Franco y la llegada del nuevo sistema político se produce una democratización de los medios de comunicación entre los cuales está la radio, que durante la época franquista había sido un vehículo para difundir los modelos culturales que se imponían desde el régimen. Todas las cadenas estaban obligadas en la dictadura a contactar con los informativos que difundía Radio Nacional de España (RNE), que previamente habían sufrido censura. Con la transición política, esta situación cambia, aunque ya se habían producido unos años antes una serie de variaciones, como era la elaboración propia de informativos por emisoras ajenas a RNE, lo que daba muestras de la necesidad de la población de informarse mediante la radio con otros programas y no sólo con los que eran difundidos por esta cadena.

Con el advenimiento de la democracia, lo que se produce es una proliferación de las estaciones radiodifusoras. El cambio de régimen conlleva, entre otras cosas, una mayor pluralidad informativa, sobre todo al disponer de muchos más medios para contrastar la información difundida. Con la llegada del nuevo sistema político, la radio se convirtió en el reflejo del pluralismo que caracterizaba la sociedad democrática. En este panorama de expansión se mueve la radio de todo el Estado, incluyendo también la hecha en Aragón.

A medida que se asentaban las bases de la democracia crecía en las diferentes comunidades un sentimiento de demandar más autonomía para su territorio, especialmente en las que había una lengua propia que era o había sido mayoritaria, pero también en aquellas, como Aragón, que se habían sumido en una crisis económica importante. Se veía la autonomía como un elemento que permitiría superar esta situación de retraso en la que había quedado la región tras el franquismo.

Las manifestaciones populares reclamando la autonomía se sucedieron, mientras que los políticos no se ponían de acuerdo en el modelo autonómico en el que debería quedar enmarcada esta comunidad. Sin embargo, tras varios

meses de un estado preautonómico, el 10 de agosto de 1982, el Rey Juan Carlos I sancionó la Ley Orgánica 8/1982, lo que significaba que quedaba aprobado el Estatuto de Autonomía de Aragón, que había sido ratificado antes por las Cortes Generales. Este texto fue reformado posteriormente por la Ley Orgánica 5/1996 de 30 de diciembre.

El artículo 10 del Estatuto recoge que es competencia de las Cortes de Aragón el control de los medios de comunicación social cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma. Asimismo, se añade, en el artículo 37, que corresponde a la región el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en la prensa, radio y televisión, así como en el resto de medios de comunicación social.

En el Estatuto se incluye la posibilidad de que Aragón pueda tener una corporación autonómica de medios, algo que intentó, pero que a pesar de aprobarlo legislativamente y de haber creado un centro de audiovisuales para llevarlo a cabo se desechó.

El 10 de diciembre de 1993 se aprobó el Real Decreto 2163/1993, mediante el que la Administración del Estado cedía al Gobierno de Aragón todas las materias relativas a la radiodifusión. Con este Real Decreto, que entró en vigor el 26 de diciembre, quedaban traspasadas a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios, así como los créditos presupuestarios destinados a la radio. Aragón asumió entonces una serie de funciones que hasta esos momentos había tenido en exclusiva el Gobierno Central. Las principales son las siguientes:

- 1.- La resolución de concesiones de emisoras de FM.
- 2.- La otorgación de las concesiones.
- 3.- La regulación de los procedimientos de adjudicación.
- 4.- La renovación de las concesiones y la inspección y sanción de las infracciones en el ámbito de las funciones traspasadas.
- 5.- Dar opinión sobre los proyectos técnicos de instalación de emisoras.
- 6.- Asumir el registro de empresas radiodifusoras.

La Administración del Estado, sin embargo, se reservaba una serie de competencias que aún desempeña en la actualidad de forma exclusiva:

- 1.- La redacción y aprobación de los planes nacionales.
- 2.- La asignación de frecuencias, potencias de emisión e inspección técnica.
- 3.- La aprobación de los proyectos técnicos.

El Real Decreto 2163/1993 recoge, además, que el Estado y Aragón deberán mantener unos determinados acuerdos en aspectos relacionados con la radio. En cuanto al registro de empresas de radiodifusión, las que emitan exclusivamente en la Comunidad tendrán que inscribirse a partir de la transferencia en el regional, mientras que las que su área de influencia sea más de una comunidad autónoma lo deberán hacer en el de la Administración central. En este segundo registro deberán también inscribirse los servicios de radiodifusión en Onda Media. Ambos estarán en continuo contacto y se intercambiarán información en función de sus necesidades.

Sin embargo, pese a esta transferencia de competencias a la comunidad autónoma, el servicio de radiodifusión continúa siendo propiedad del Estado, como se refleja en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1987 (LOT). En esta ley se dice que las telecomunicaciones son servicios esenciales de titularidad estatal. La LOT recoge que la radio se puede gestionar de dos formas: directa por medio de la Administración e indirecta por una persona física o jurídica.

En el artículo 26 de la Ley se afirma que únicamente el Estado o sus entes públicos podrán emitir en Onda Corta y Larga. La radio en Onda Media, por el contrario, podrá ser explotada tanto por el Estado como por personas físicas o jurídicas mediante la gestión indirecta. En el caso de la Frecuencia Modulada, las diferentes administraciones o terceros, mediante concesiones administrativas, tendrán la posibilidad de transmitir.

Asimismo, la LOT recoge que las concesiones para la gestión indirecta de los Servicios de Radiodifusión Sonora se otorgarán por el Gobierno Central, con exclusión de los Servicios de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, que serán otorgadas por las comunidades autónomas con competencia en materia de medios de comunicación social.

La LOT de 1987 señala además una serie de límites para las personas físicas o jurídicas a la hora de aspirar a las concesiones. En el caso de la OM, una misma persona no puede ser titular de más de una concesión, mientras que son dos para la FM, salvo que se garantice la pluralidad de la oferta programática mediante las que ya han sido otorgadas.

Asimismo, por primera vez también, la LOT recoge la existencia de las emisoras municipales que posteriormente serán reguladas, primero por el Gobierno Central y luego por el de Aragón.

Posteriormente, la Ley de diciembre de 1992 modificó algunos aspectos de la LOT de 1987, con el objetivo de la adaptación del marco jurídico nacional de telecomunicaciones al ámbito de la Unión Europea.

El 25 de febrero de 1997, el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 15/1997 por el que se regulaba el servicio de radiodifusión en la comunidad. Uno de los aspectos más importantes de este Decreto es que se insta a que por medio de las emisoras se fomenten las peculiaridades de Aragón y sus modalidades lingüísticas, velando por su conservación y promoviendo su estudio.

La norma recoge, además, la división de las emisoras de FM en comerciales y municipales. Este Decreto fue el paso previo para que el Gobierno de Aragón convocara un concurso de 32 frecuencias que se llevó a cabo en septiembre de ese mismo año y que resolvería en el verano de 1998. En esta norma se incluían las características de las emisoras comerciales, el plazo de concesión (10 años), las sanciones, la documentación necesaria para presentar una solicitud en el concurso y la creación de un registro de emisoras, entre otras.

La definición que el Decreto da sobre emisoras comerciales es: "aquellas que tienen como finalidad la difusión, a través de dicho medio, de cualquier tipo de programa, con emisión de publicidad o empleando formas de patrocinio comercial". En cuanto a las concesiones, recoge que lo que se intentará premiar es la pluralidad informativa. Sobre las características de las concesiones municipales, ahondaremos posteriormente.

2.1. Escaso crecimiento de la Onda Media

En la comunidad autónoma de Aragón, la Onda Media cada vez está quedando más en un segundo plano debido fundamentalmente a la gran expansión de las estaciones de Frecuencia Modulada y a la mayor calidad sonora que tienen éstas. Asimismo, desde el Estado no se han realizado nuevas concesiones en OM desde 1978, aunque en 1993 se aprobó un plan que afectaba a este tipo de emisiones.

Remontándonos al pleno franquismo, en concreto a diciembre de 1964, la Administración aprobó un decreto que se denominaba Plan Transitorio de Ondas Medias. La principal consecuencia de este plan es que algunas cadenas aragonesas se vieron en la obligación de cerrar, aunque posteriormente volvieron a aparecer, pero ya en FM, como es el caso de las estaciones ubicadas en Caspe, Alcañiz, Barbastro y Fraga.

El 27 de octubre de 1978, la Presidencia del Gobierno emitió el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora. Este decreto fue el último reparto de frecuencias en OM y surgía por la necesidad de adaptar a España a los acuerdos de la Conferencia de Ginebra celebrada en los meses de octubre y noviembre de 1976, y en la que se trató la nueva distribución de frecuencias para la radiodifusión en Ondas Largas y Medias. Asimismo, en el decreto se señalaba que el Servicio Público de Radiodifusión en Ondas Largas y Cortas quedaba reservado a Radio Nacional de España. En la orden de 10 de noviembre de 1978, se hizo pública la asignación de frecuencias.

Por otra parte, mediante la Orden de 11 de agosto de 1982 se concedieron de forma definitiva las frecuencias de OM a tres empresas de Aragón: Radio Popular (1053), Radio Zaragoza (873) y Radio Huesca (1080).

La última normativa aprobada sobre la OM fue el Real Decreto de 21 de mayo de 1993, es decir, el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias (hectométricas). Este texto deroga parcialmente la Orden de 10 de noviembre de 1978, excepto en lo que se refiere a la banda de Ondas Largas.

De esta manera, el panorama de la OM en Aragón quedó perfectamente definido. A efectos de describir la Onda Media aragonesa, creemos conveniente dividirla en las emisoras estatales públicas, es decir, las que pertenecen a RNE y las privadas.

En cuanto a las primeras, las públicas, en Huesca no hay ninguna estación de este grupo que emita en OM, pese a que como queda reflejado en el anexo del Real Decreto de 21 de mayo de 1993, se reservan dos frecuencias para RNE, 801 y 1125, aunque éstas estaban pendientes de su coordinación internacional. En Zaragoza, RNE emite en dos frecuencias en OM. La 639, mediante la que se transmite la programación de Radio 1, y la 936, en la que podemos escuchar Radio 5 Todo Noticias. Teruel también cuenta con dos emisoras de RNE en OM. Radio 1 se puede oír sintonizando la 855 y Radio 5 Todo Noticias mediante la 1107.

En el grupo de las privadas, la SER dispone de dos frecuencias en OM: Radio Huesca en el 1080 y Radio Zaragoza en el 873. Por su parte, la COPE posee una que se halla en Zaragoza que se puede sintonizar en la 1053.

En resumen, desde el territorio aragonés emiten en Onda Media siete emisoras: cuatro públicas y tres privadas.

Tabla 1: Emisoras de OM en Aragón

Localización	Frecuencia	Cadena
Zaragoza	639	RNE-Radio 1
Zaragoza	936	RNE-Radio 5
Zaragoza	1053	COPE
Zaragoza	873	SER
Teruel	855	RNE-Radio 1
Teruel	1107	RNE-Radio 5
Huesca	1080	SER

*Elaboración propia. Fuente: *Agenda de la Comunicación de Aragón*.

2.2. La rápida expansión de la Frecuencia Modulada

2.2.1. Las primeras concesiones

La evolución de las emisoras de Frecuencia Modulada es mucho más rápida que las de Onda Media. La proliferación de redes en FM permitió que un buen número de los municipios medios aragoneses se hicieran con una concesión a medida que pasaron los años. Asimismo, tras la transferencia de competencias en materia de radiodifusión del Estado al Gobierno Autónomo, mediante el Real Decreto 2163/1993 de 10 de diciembre, se produce un auge espectacular de este tipo de estaciones.

Uno de los aspectos más importantes de este Real Decreto es que faculta al Gobierno de la región a convocar concursos para la concesión de emisoras en FM. Sin embargo, la Diputación General de Aragón (DGA) tan sólo ha desarrollado uno, que se resolvió en el verano de 1998. Anteriormente, el Gobierno Central, en la época democrática, ya había impulsado la evolución de las FM con una serie de planes.

El Real Decreto 2648/1978 de 27 de octubre establecía las características que debían tener las FM. Las principales eran tres: la posibilidad de que las estaciones que entonces estaban autorizadas para emitir lo continuaran haciendo si sus titulares lograban una concesión; que se elaborara un plan detallado que precisara el número máximo de emisoras que debían existir en cada población, así como los objetivos que podrían señalarse para acomodar

los contenidos de la programación a las exigencias de la radiodifusión local y regional; y que el plan cumpliera los acuerdos internacionales en relación a la materia.

El Real Decreto 1433/1979 de 8 de junio aprueba el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de la Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia. El principal aspecto de este plan es que destaca la titularidad pública del servicio de radiodifusión, pero que éste podrá ser cedido a instituciones y empresas privadas mediante el régimen de concesión. Estas adjudicaciones, según el citado plan, se otorgarán por un plazo de 10 años prorrogables. Asimismo, las emisoras son transferibles, siempre disponiendo de una autorización previa por parte del Ministerio. El plan recogía, además, una serie de aspectos relacionados con la concesión de las estaciones:

- 1.- No se adjudicará más de una emisora si cubre la misma área de servicio.
- 2.- Se otorgarán preferentemente a aquellas que tengan la intención de crear una red regional y/o local.
- 3.- En el caso de emisoras municipales, se concederán prioritariamente a aquellas poblaciones con mayor número de habitantes, pero también teniendo en cuenta si existe ya un centro emisor.
- 4.- Los adjudicatarios deberán tener un compromiso con los servicios informativos y con la difusión de programas educativos y culturales.

Este plan fue posteriormente completado con la Orden de 28 de agosto de 1980 y con la Orden de 25 de marzo de 1981. La primera de ellas abre el plazo para la concesión de 120 redes de FM. Igualmente, contempla la diferenciación entre dos tipos de emisoras: las institucionales y las comerciales. Las institucionales son aquellas "cuya finalidad sea la promoción de la educación, la ciencia y la cultura a través de programas específicos, sin soporte publicitario de ninguna clase". De las comerciales, la Orden señala que son "aquellas cuya finalidad consista en la difusión de cualquier tipo de programas con publicidad o patrocinio comercial".

La Orden de 25 de marzo de 1981 desarrolla la segunda parte del plan de concesiones de emisoras y saca a concurso 180 nuevas frecuencias.

El Gobierno Central fue quien resolvió estas concesiones, pero el asunto se pospuso mucho más de lo esperado en los dos concursos. En un primer momento, se amplió el plazo de presentación de solicitudes hasta el 25 de noviembre de 1980, mediante la Orden de 20 de octubre. Después se promulgó un Real Decreto (503/1981 de 6 de marzo) y se alargó hasta el 25 de julio de 1981. Lo que sucedió entonces fue que se mezclaron los dos planes, ya que el primero se aprobó provisionalmente en el Consejo de Ministros del 29 de diciembre de 1981 y el segundo en el del 10 de septiembre de 1982.

Esta tardanza fue justificada por parte del Ejecutivo por el gran alud de peticiones que se efectuaron. Sin embargo, desde los partidos de la oposición se aseguraba que solamente se debía a motivos estrictamente políticos.

Las adjudicaciones provisionales conllevaron también que en el primer concurso no se facilitara una lista de empresas seleccionadas. Este listado tardó en hacerse público, pese a las reiteradas peticiones tanto en editoriales de periódicos como por políticos de la oposición que criticaban el modo en que se habían realizado las concesiones.

El Gobierno dio a conocer las adjudicatarias después de una pregunta que realizó la diputada catalana Anna Balletbó en el Congreso. En ese momento se hicieron públicas las sociedades que provisionalmente habían recibido alguna emisora de radio.

De las 120 concedidas para todo el Estado, a Aragón le designaron ocho. Por provincias, Huesca recibió dos; Teruel otras dos y Zaragoza, cuatro. Radio Huesca fue la adjudicataria de la situada en Jaca (92.3); la compañía mercantil Heraldo de Aragón se hizo con los centros emisores de Huesca (95.8), Zaragoza (93.5) y Teruel (92.8 y que posteriormente pasó al 93.0); Radio Zaragoza recibió una emisora en Calatayud (101.0) y otra en Teruel (91.6); la empresa Estaciones Radiofónicas de Aragón obtuvo una en Zaragoza (99.4) y

La radio y la televisión local en el marco del sistema audiovisual aragonés

Promotora de Televisión y Radio se hizo con otra en Zaragoza (98.6). Sin embargo, esta lista era provisional y posteriormente se fueron concediendo de forma definitiva las emisoras mediante una serie de órdenes.

La Orden de 14 de julio de 1982, publicada en el **BOE** el 20 del mismo mes, concedía de forma definitiva a Radio Huesca la emisora situada en Jaca en la frecuencia del 92.3 Mhz, que se había aprobado de manera provisional en el Consejo de Ministros del 29 de diciembre de 1981.

El 1 de diciembre de 1982 se publicó en el **BOE** la Orden de 30 de noviembre de 1982, mediante la que se otorgaba a Estaciones Radiofónicas de Aragón la adjudicación definitiva de la emisora ubicada en Zaragoza en la frecuencia 99.4 Mhz.

Asimismo, Radio Zaragoza obtuvo las concesiones definitivas de la frecuencia 91.6 en Teruel y de la 101.0 en Calatayud, gracias a la misma Orden.

El 22 de julio de 1983 se publicó la Orden de 15 de julio por la que Promotora de Televisión y Radio se hacía definitivamente con la frecuencia 98.6 para emitir desde Zaragoza.

Heraldo de Aragón obtuvo la concesión definitiva de su emisora en Teruel mediante la Orden de 26 de enero de 1984 y publicada el 4 de febrero. En esta Orden se recogía que la frecuencia era el 92.8. Asimismo, esta misma empresa obtuvo la adjudicación en Zaragoza (93.5) en la Orden del 17 de julio de 1984 y publicada el 27 del mismo mes. La tercera de las estaciones que recibió, la ubicada en Huesca (95.8), le fue dada definitivamente mediante la Orden de 6 de septiembre de 1985, que fue publicada el 14 de septiembre.

Tabla 2: Frecuencias de FM concedidas en Aragón en 1981

Provincia	Localización	Frecuencia	Adjudicatario
Zaragoza	Zaragoza	99.4	Estaciones Radiofónicas de Aragón
Zaragoza	Calatayud	101.0	Radio Zaragoza
Zaragoza	Zaragoza	93.5	Heraldo de Aragón
Zaragoza	Zaragoza	98.6	Promotora de Radio y Televisión
Huesca	Jaca	92.3	Radio Huesca
Huesca	Huesca	95.8	Heraldo de Aragón
Teruel	Teruel	91.6	Radio Zaragoza
Teruel	Teruel	92.8	Heraldo de Aragón

*Elaboración propia. Fuente: *Boletín Oficial del Estado*.

La segunda parte del plan de 1979 también tardó en resolverse y finalmente el Consejo de Ministros del 10 de septiembre de 1982 otorgó las emisoras de manera provisional, que posteriormente serían adjudicadas definitivamente mediante órdenes individuales, como sucedió en la primera parte del plan. En total, Aragón obtuvo seis concesiones repartidas de la siguiente manera: en Zaragoza, dos; en Huesca, una; en Teruel, una; en Barbastro, una, y en Ejea de los Caballeros, también una.

La Orden de 22 de noviembre de 1983, que fue publicada el 6 de diciembre, concedió de forma definitiva la frecuencia 91.2 Mhz a Radio Huesca para sus emisiones desde Barbastro.

Radio Zaragoza obtuvo la confirmación de su frecuencia en Ejea de los Caballeros (98.9) mediante la Orden de 25 de enero de 1984, publicada el 7 de febrero. Posteriormente, este centro emisor varió de frecuencia y se situó en el 105.7 MHz.

El 14 de abril se publicó la Orden de 14 de marzo por la que se convertía en definitiva la adjudicación a Manuel Martín Ferrand de la frecuencia 91.9 que emitía desde Zaragoza, que luego pasaría a la 92.0 Mhz. Asimismo, mediante la Orden de 4 de diciembre, publicada el 15 de diciembre de 1984, se le asignó a Martín Ferrand, en representación de Antena 3 Radio en Teruel, la frecuencia 97.4.

La radio y la televisión local en el marco del sistema audiovisual aragonés

La Sociedad Información y Publicaciones SA obtuvo definitivamente la frecuencia para Zaragoza (97.1) el 7 de abril de 1987, mediante la publicación de la Orden de 31 de marzo y que luego pasó a ser controlada por la sociedad Ediciones Bidasoa.

El 5 de marzo de 1993 se publicó la Orden de 22 de enero de 1993 por la que se otorgaba a Promotora de Televisión y Radio la concesión definitiva de su emisora ubicada en Huesca (88.9).

Tabla 3: Frecuencias de FM concedidas en Aragón en 1982

Provincia	Localización	Frecuencia	Adjudicatario
Huesca	Huesca	88.9	Promotora de Televisión y Radio
Huesca	Barbastro	91.2	Radio Huesca
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	105.7	Radio Zaragoza
Zaragoza	Zaragoza	92.0	Manuel Martín Ferrand
Zaragoza	Zaragoza	97.1	Sociedad Información y Publicaciones
Teruel	Teruel	97.4	Antena 3 Radio

*Elaboración propia. Fuente: *Boletín Oficial del Estado*.

Además de estas concesiones, la Presidencia del Gobierno aprobó la Orden de 11 de agosto de 1982, publicada el 14 de agosto, por la que se transferían unas frecuencias a una serie de empresas que emitían hasta la promulgación del Real Decreto 2648/1978 de 27 de octubre. Este Real Decreto les obligó a cesar en sus actividades y a solicitar de nuevo permiso para poder emitir. El Gobierno lo dio de forma provisional y con esta Orden lo que hacía era convertirla en una concesión definitiva. Tres empresas estuvieron afectadas por esta norma en Aragón: Radio Popular (97.9 FM y 1053 OM), Radio Huesca (96.9 FM y 1080 OM) y Radio Zaragoza (95.3 FM y 873 OM).

2.2.2. La última concesión de la Administración Central

En 1989 se produjo la segunda y última gran concesión de emisoras de la época democrática hecha por la Administración Central en Aragón: el Real Decreto 169/1989 de 10 de febrero (Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia). Este Real Decreto supuso un aumento considerable de redes en todo el Estado, en concreto, 352.

El plan recogía que el Estado, mediante el Ente público RTVE, controlaría algunas de forma directa. Asimismo, se especificaban otras que debían ser gestionadas por las comunidades autónomas. Además, en el Real Decreto se detallaban las frecuencias asignadas a las emisoras administradas de forma indirecta mediante concesiones.

Este Real Decreto se completó, posteriormente, con la Orden de 4 de abril, en la que se convocaba a concurso las emisoras de aquellos territorios que no tenían transferidas las competencias en la materia, entre ellos Aragón. En total, y para estas comunidades (todas menos Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana), se sometían a concurso 153 estaciones.

En la Resolución de 31 de julio de 1989, la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno hicieron público el resultado del concurso. En Aragón, fueron 13 las emisoras concedidas que se distribuyeron de la siguiente manera: cinco en Huesca, tres en Teruel y otras cinco en Zaragoza.

Tabla 4: Frecuencias de FM concedidas en Aragón en 1989

Provincia	Localidad	Frecuencia	Adjudicataria
Huesca	Binéfar	92.3	Noguera Comunicación SA
Huesca	Fraga	106.7	Economía y Estrategias Europeas de Comunicación
Huesca	Huesca	91.6	Emisión 7 SA
Huesca	Monzón	103.3	Radio Monzón SA
Huesca	Sabiñánigo	89.1	Economía y Estrategias Europeas de Comunicación
Teruel	Alcañiz	95.9	Economía y Estrategias Europeas de Comunicación
Teruel	Andorra	95.1	Radio Huesca SA
Teruel	Teruel	101.6	Servicios Informativos del Mediterráneo
Zaragoza	Calatayud	91.8	Emisión 7 SA
Zaragoza	Caspe	105.5	Radio Huesca SA
Zaragoza	Ejea	94.1	Heraldo de Aragón SA
Zaragoza	Tarazona	91.8	Compañía Aragonesa de Radiodifusión SA
Zaragoza	Zaragoza	105.8	Radio Comunitaria SA

*Elaboración propia. Fuente: Resolución de 31 de julio de 1989, publicada el 1 de agosto en el *BOE* (núm. 182).

La concesión de estas emisoras por el Gobierno socialista generó mucha polémica en el territorio aragonés, ya que se señaló que la Administración Central había beneficiado a grupos afines a su política.

En el caso de las 13 licencias otorgadas en Aragón, se acusó al Ejecutivo de Felipe González de haber favorecido los intereses de su grupo mediante la concesión de tres emisoras de forma directa al periodista Manuel Campo Vidal, quien era el creador de la empresa Economía y Estrategias de Comunicación SA que tenía su sede en Madrid, y que pasó a controlar los centros de Fraga y Sabiñánigo, en Huesca, y de Alcañiz, en Teruel. Asimismo, también se comentó que Campo Vidal se había hecho con el control del que se instaló en Binéfar (Huesca), mediante la empresa Noguera y Comunicación SA, que según diversas publicaciones (*ABC*, 6-8-89 y *Diario 16*, 24-8-89) era de su propiedad, pero que su cabeza visible era José Ignacio Mora, consejero delegado de la revista *Nuevo Siglo* que dirigía en aquel momento Campo Vidal, que además trabajaba para la cadena SER y TVE.

El director general de la SER por aquel entonces, Eugenio Galdón, confirmó la asociación con la empresa Economía y Estrategias Europeas de Comunicación

SA poco después (*Periodistas*, agosto-septiembre, 1989), por lo que se incrementó el dominio de la Cadena SER en Aragón.

La SER fue la más beneficiada de la última concesión que hizo el Gobierno Central en Aragón en 1989. Del total de las 13 emisoras que se pusieron en funcionamiento en la comunidad tras Resolución de 31 de julio de 1989, nueve están emitiendo en la actualidad su programación SER en cualquiera de sus modalidades (Generalista, Dial, M-80, 40 principales y Radiolé), mientras que las cuatro restantes son propiedad de Uniprex SA, empresa que gestiona Onda Cero.

Tabla 5: Ubicación, frecuencia y programación en 2001 de las FM concedidas en 1989

Provincia	Localidad	Frecuencia	Programación que emite
Huesca	Binéfar	92.3	Cadena Dial
Huesca	Fraga	106.7	M-80
Huesca	Huesca	91.6	Onda Cero Música
Huesca	Monzón	103.3	SER
Huesca	Sabiñánigo	89.1	M-80
Teruel	Alcañiz	95.9	SER
Teruel	Andorra	95.1	SER
Teruel	Teruel	101.6	Onda Cero
Zaragoza	Calatayud	91.8	Onda Cero
Zaragoza	Caspe	105.5	SER
Zaragoza	Ejea	94.1	Dial
Zaragoza	Tarazona	91.8	40 principales
Zaragoza	Zaragoza	105.8	Onda Cero Música

*Elaboración propia.

Tras las concesiones de Frecuencia Modulada en 1989, Aragón pasó a contar con 27 emisoras comerciales que estaban localizadas de la siguiente forma: en Huesca, nueve; en Teruel, seis, y en Zaragoza, 12.

Tabla 6: Distribución de las FM comerciales por provincias

	Capital	Provincia	Total
Huesca	3	6	9
Teruel	4	2	6
Zaragoza	6	6	12
Total	13	14	27

*Fuente: Elaboración propia.

2.2.3. La primera y única concesión del Gobierno de Aragón

Hasta el momento, el Gobierno de Aragón sólo ha hecho una concesión de emisoras. Esta adjudicación se produjo en el verano de 1998. En concreto, fueron 32 las que estaban incluidas en el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia (FM) con destino a la explotación comercial, que fue aprobado en el Consejo de Ministros a través de un Real Decreto en septiembre de 1997. La DGA publicó el 5 de marzo de 1997 un decreto mediante el que regulaba el régimen concesional una vez confirmada la inclusión de 32 emisoras y antes de que se promulgase de forma definitiva el Plan Técnico. Tras la aprobación en Consejo de Ministros, el Gobierno de Aragón abrió el plazo en el que se podían presentar las propuestas para acceder a una concesión por un espacio de dos meses a partir del 14 de noviembre de 1997. La Mesa de Contratación comenzó a estudiar las solicitudes en febrero de 1998. Se presentaron 271 propuestas, pero quedaron desiertas cinco: Boltaña (Huesca), Alcalá de la Selva (Teruel), Monreal del Campo (Teruel), Montalbán (Teruel) y Belchite (Zaragoza). La Diputación General decidió prorrogar el periodo en el que debía adoptar la decisión, argumentando que había un volumen muy alto de solicitudes y que nadie pidió las frecuencias de cinco poblaciones. Volvió a sacar a concurso las cinco emisoras que habían quedado desiertas y finalmente se pudieron adjudicar. El punto fundamental que esgrimió el Gobierno de cara a conceder las licencias fue el conseguir una mayor pluralidad informativa. Esta pluralidad se entendía tanto a través de la cobertura como mediante la programación. En concreto, se concedieron 12 emisoras en Huesca; 9 en Teruel y 11 en Zaragoza. El plazo de

concesión es de 10 años prorrogables siempre que la solicitud se presente con tres meses de antelación a la fecha de expiración de la concesión.

Tabla 7: Localización, frecuencia y adjudicatario del plan de 1998 de FM

Provincia	Localidad	Frecuencia	Adjudicataria
Huesca	Barbastro	106.9	Radio Popular
Huesca	Benabarre	101.1	José Luis Brualla
Huesca	Benasque	103.1	Antena del Pirineo
Huesca	Canfranc	90.3	Ambiente Musical
Huesca	Castejón de Sos	101.7	Raúl Joaquín Urrea
Huesca	Fraga	93.1	Radiofonía Aragonesa
Huesca	Huesca	106.0	Publicidad 3
Huesca	Huesca	98.2	Radio Popular
Huesca	Jaca	106.6	Radio Popular
Huesca	Monzón	93.8	Ixalencas
Huesca	Sabiñánigo	99.5	Uniprex
Huesca	Boltaña	100.4	Cadena Voz de Radiodifusión SA
Teruel	Alcañiz	102.9	Promotora Cultural del Bajo Aragón
Teruel	Andorra	105.3	Radiofonía Aragonesa
Teruel	Calamocha	87.6	Uniprex
Teruel	Mora de Rubielos	102.6	Sara-Buy 6000
Teruel	Teruel	106.7	Radio Popular
Teruel	Teruel	99.6	Prensa Española de Radio por Ondas
Teruel	Alcalá de la Selva	92.3	Cadena Voz de Radiodifusión
Teruel	Monreal del Campo	92.0	Cadena Voz de Radiodifusión
Teruel	Montalbán	104.1	Cadena Voz de Radiodifusión
Zaragoza	Calatayud	105.4	Comunicación Calatayud
Zaragoza	Cariñena	95.7	Canal Mundo Radio Aragón
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	98.1	Central Aragonesa de Producción y Medios
Zaragoza	Mequinenza	95.5	Luis del Olmo
Zaragoza	Tarazona	99.1	Cadena Voz de Radiodifusión
Zaragoza	Tauste	101.3	Heraldo de Aragón
Zaragoza	Utebo	87.6	Radiofonía Aragonesa
Zaragoza	Zaragoza	89.7	Central Aragonesa de Producción y Medios
Zaragoza	Zaragoza	100.5	Publicidad 3
Zaragoza	Zuera	103.2	Radio Zaragoza
Zaragoza	Belchite	87.9	Cadena Voz de Radiodifusión

*Elaboración propia. Fuente: Departamento de Comunicación del Gobierno de Aragón.

La radio y la televisión local en el marco del sistema audiovisual aragonés

Tras esta última concesión de emisoras llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, la región cuenta con un total de 62 frecuencias comerciales en FM, a las que hay que unir las integradas en el grupo RTVE. Estas emisoras comerciales están divididas en todo el territorio de la siguiente forma:

Tabla 8: Localización, frecuencia y adjudicatario de las 62 FM comerciales de Aragón

Provincia	Localidad	Frecuencia	Adjudicataria
Zaragoza	Zaragoza	89.7	Central Aragonesa de Producción y Medios
Zaragoza	Zaragoza	92.0	Antena 3 Radio
Zaragoza	Zaragoza	93.5	Heraldo de Aragón
Zaragoza	Zaragoza	95.3	Radio Zaragoza
Zaragoza	Zaragoza	97.1	Ediciones Bidasoa
Zaragoza	Zaragoza	97.9	Radio Popular
Zaragoza	Zaragoza	98.6	Promotora de Televisión y Radio
Zaragoza	Zaragoza	99.4	Estaciones Radiofónicas de Aragón
Zaragoza	Zaragoza	100.5	Publicidad 3
Zaragoza	Zaragoza	105.8	Radio Comunitaria
Zaragoza	Belchite	87.9	Cadena Voz de Radiodifusión
Zaragoza	Calatayud	91.8	Emisión 7
Zaragoza	Calatayud	101.0	Radio Zaragoza
Zaragoza	Calatayud	105.4	Comunicación Calatayud
Zaragoza	Cariñena	95.7	Canal Mundo Radio Aragón
Zaragoza	Caspe	105.5	Radio Huesca
Zaragoza	Ejea	94.1	Heraldo de Aragón
Zaragoza	Ejea	98.1	Central Aragonesa de Producción y Medios
Zaragoza	Ejea	105.7	Radio Zaragoza
Zaragoza	Mequinenza	95.5	Luis del Olmo
Zaragoza	Tarazona	91.8	Radio Zaragoza
Zaragoza	Tarazona	99.1	Cadena Voz Radiodifusión
Zaragoza	Tauste	101.3	Heraldo de Aragón
Zaragoza	Utebo	87.6	Radiofonía Aragonesa
Zaragoza	Zuera	103.2	Radio Zaragoza
Huesca	Huesca	88.9	Promotora de Televisión y Radio
Huesca	Huesca	91.6	Emisión 7
Huesca	Huesca	95.8	Heraldo de Aragón
Huesca	Huesca	96.9	Radio Huesca
Huesca	Huesca	98.2	Radio Popular
Huesca	Huesca	106.0	Publicidad 3

Los medios audiovisuales en Aragón

Huesca	Barbastro	91.2	Radio Huesca
Huesca	Barbastro	106.9	Radio Popular
Huesca	Benabarre	101.1	José Luis Brualla
Huesca	Benasque	103.1	Antena del Pirineo
Huesca	Binéfar	92.3	Radio Zaragoza
Huesca	Boltaña	100.4	Cadena Voz de Radiodifusión
Huesca	Canfranc	90.3	Ambiente Musical
Huesca	Castejón de Sos	101.7	Raúl Joaquín Urrea
Huesca	Fraga	93.1	Radiofonía Aragonesa
Huesca	Fraga	106.7	Economías y Estrategias Europeas
Huesca	Jaca	92.3	Radio Huesca
Huesca	Jaca	106.6	Radio Popular
Huesca	Monzón	93.8	Ixalencas
Huesca	Monzón	103.3	Radio Monzón
Huesca	Sabiñánigo	89.1	Economías y Estrategias Europeas
Huesca	Sabiñánigo	99.5	Uniprex
Teruel	Teruel	91.6	Radio Zaragoza
Teruel	Teruel	93.0	Heraldo de Aragón
Teruel	Teruel	97.4	Antena 3 Radio
Teruel	Teruel	99.6	Prensa Española de Radio por Ondas
Teruel	Teruel	101.6	Servicios Informativos del Mediterráneo
Teruel	Teruel	106.7	Radio Popular
Teruel	Alcalá de la Selva	92.3	Cadena Voz de Radiodifusión
Teruel	Alcañiz	95.9	Economías y Estrategias Europeas
Teruel	Alcañiz	102.9	Promotora Cultural del Bajo Aragón
Teruel	Andorra	95.1	Radio Huesca
Teruel	Andorra	105.3	Radiofonía Aragonesa
Teruel	Calamocha	87.6	Uniprex
Teruel	Monreal del Campo	92.0	Cadena Voz de Radiodifusión
Teruel	Montalbán	104.1	Cadena Voz de Radiodifusión
Teruel	Mora de Rubielos	102.6	Sara-Buy 6000

*Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones.

Por otro lado, el grupo RTVE tiene en total 24 frecuencias en FM en todo el territorio aragonés. En Zaragoza, estos centros se localizan en Caspe (90.2, Radio 1 y 99.0, Radio Clásica); Zaragoza (94.5 y 104.4, Radio 1; 90.9, Radio Clásica; 96.3, Radio 3 y 100.0, Radio 5) y El Frasno (89.4, Radio 1). Para Huesca capital hallamos las frecuencias 103.9 (Radio 1), 88.1 (Radio Clásica),

La radio y la televisión local en el marco del sistema audiovisual aragonés

101,5 (Radio 3) y 92.8 (Radio 5). En Barbastro, el 89.6 (Radio 1); en Fraga, el 95.0 (Radio 1) y en Jaca, el 100.3 (Radio 1), el 94.4 (Radio Clásica) y el 98.7 (Radio 5). En Teruel, el 104.7 (Radio 1), el 89.2 (Radio Clásica), el 94.5 (Radio 3) y el 95.6 (Radio 5) para la capital; en Alcañiz, el 89.5 (Radio 1) y en Camarena de la Sierra el 90.0 (Radio Clásica) y el 93.9 (Radio 3).

Tabla 9: Localización, frecuencia y programación de las FM de RNE en Aragón

Localización	Provincia	Frecuencia	Programación
Huesca	Huesca	103.9	Radio 1
Huesca	Huesca	88.1	Radio Clásica
Huesca	Huesca	101.5	Radio 3
Huesca	Huesca	92.8	Radio 5
Barbastro	Huesca	89.6	Radio 1
Fraga	Huesca	95.0	Radio 1
Jaca	Huesca	100.3	Radio 1
Jaca	Huesca	94.4	Radio Clásica
Jaca (San Juan de la Peña)	Huesca	98.7	Radio 5
Caspe	Zaragoza	90.2	Radio 1
Caspe	Zaragoza	99.0	Radio Clásica
Zaragoza	Zaragoza	94.5	Radio 1
Zaragoza	Zaragoza	90.9	Radio Clásica
Zaragoza	Zaragoza	96.3	Radio 3
Zaragoza	Zaragoza	104.4	Radio 1
Zaragoza	Zaragoza	100.0	Radio 5
El Frasno (Inoges)	Zaragoza	89.4	Radio 1
Alcañiz	Teruel	89.5	Radio 1
Camarena de la Sierra	Teruel	90.0	Radio Clásica
Camarena de la Sierra	Teruel	93.9	Radio 3
Teruel	Teruel	104.7	Radio 1
Teruel	Teruel	89.2	Radio Clásica
Teruel	Teruel	94.5	Radio 3
Teruel	Teruel	95.6	Radio 5

*Elaboración propia. Fuente: Radio Nacional de España en Aragón.

2.3. Sector público

2.3.1. Radio Nacional de España (RNE)

La historia de Radio Nacional de España en Aragón (RNE) comienza oficialmente el 18 de julio de 1968 con la inauguración de su sede en Zaragoza. RNE nació en 1939 al término de la guerra civil y tardó cerca de 30 años en instalar una emisora en la capital aragonesa.

RNE ha ido aglutinando a lo largo de los años una serie de emisoras que estaban vinculadas con el antiguo régimen hasta formar el conglomerado actual, siendo, junto con la SER, una de las cadenas con mejor cobertura en la comunidad.

En 1989 se produjo la fusión de Radio Cadena Española (RCE) con RNE, lo que supuso un incremento considerable en el número de frecuencias de que dispondría a partir de ese momento.

RCE en Aragón recogió la herencia de Radio Juventud, una cadena que se formó mediante la integración de tres institucionales: Cadena Azul de Radiodifusión (CAR), Red de Emisoras del Movimiento (REM) y Cadena de Emisoras Sindicales (CES).

Varios centros de Aragón fueron pasando por estas cadenas hasta que finalmente quedarían integrados en RCE. Radio Cadena estaba formada en el momento de su fusión con RNE por las emisoras de Fraga, Barbastro, Caspe, Alcañiz y Teruel. La de Alcañiz fue inaugurada en 1985 y ya pasó directamente a formar parte de RCE. Del resto, tras la fusión, la única emisora que continúa haciendo programación propia es la de Teruel, mientras que otras se han convertido en meros repetidores. RNE tan sólo realiza desconexiones desde sus centros de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Radio Teruel se fundó en 1949 y fue adquirida con rapidez por la Organización Sindical. Más tarde se integró en la REM, luego pasó a la CES, en 1966, y

posteriormente formó parte de la RCE. En la actualidad, y tras la fusión con RNE, es el centro desde donde se emite la información específica para la provincia de Teruel.

El Servicio Nacional de Radiodifusión del Frente de Juventudes creó Radio Barbastro. En 1951, se inauguró la emisora en Onda Corta, que posteriormente pasó a Onda Media, dentro de la Cadena Azul (Radio Juventud). En 1965, con la entrada del Plan Transitorio de Ondas Medias dejó de emitir, pero más tarde, en marzo de 1966, acogiéndose al decreto sobre emisoras en Ondas Medias y Modulación de Frecuencia volvió a aparecer, aunque en este caso siendo una emisora de FM.

Radio Alcañiz comenzó sus emisiones en Onda Corta en 1954, pero tuvo que dejar de emitir por el Plan Transitorio de Ondas Medias. Hubo intentos de recuperarla, incluso volvió a aparecer como emisora privada en 1983, pero un año después desapareció. RCE instaló un centro en Alcañiz, que fue inaugurado el 27 de abril de 1985.

Radio Fraga fue creada en 1957 y en 1973 pasó a ser controlada por la CES. Los problemas se sucedieron y tuvo que cerrar en algunas ocasiones, entre otras, por el Plan Transitorio de OM. En cierto momento, y bajo el control de la CES, estuvo directamente relacionada con la Cadena SER, pero acabó siendo una emisora de RCE.

Radio Caspe existía desde los años 40 en Onda Corta. En marzo de 1960 pasó a ser de Onda Media. También se vio afectada por el Plan Transitorio y reabrió en FM en 1965, para luego integrarse en RCE.

Asimismo, no hay que olvidar la importancia que tuvo en Aragón la presencia de Radio Juventud, que se inauguró en Zaragoza el 30 de mayo de 1954. Estaba dirigida por la Organización Nacional del Frente de Juventudes y se encuadró dentro de la Cadena Azul de Radiodifusión (CAR).

Posteriormente, pasó en 1979 a ser RCE, en la que se integraron el resto de emisoras de la CAR, de la Cadena de Emisoras del Sindicales (CES) y de la Red de Emisoras del Movimiento (REM).

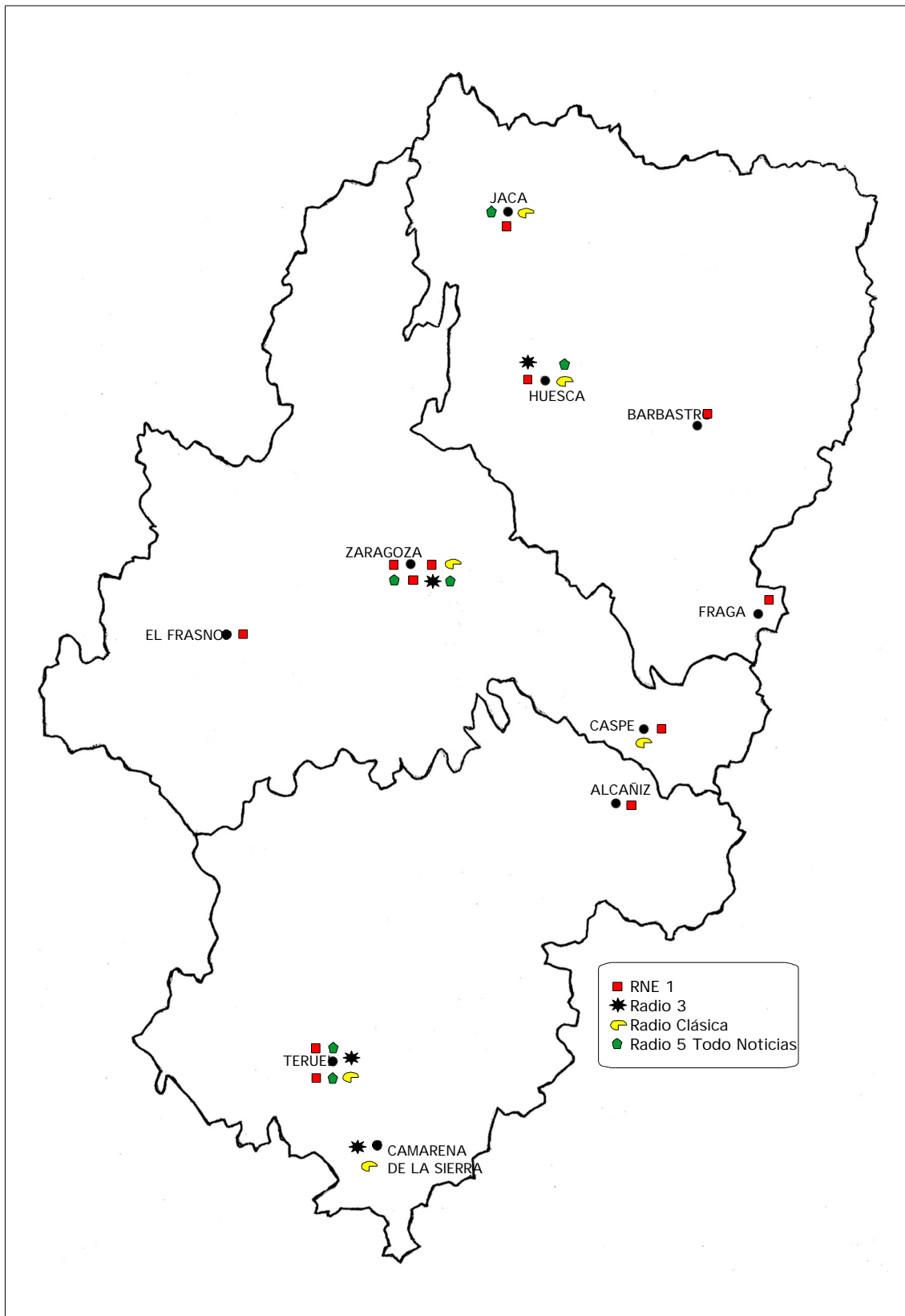
Con la fusión, Radio Nacional de España comenzó una nueva etapa y se potenció la programación hecha desde Zaragoza, por lo que se tuvieron que ampliar los estudios en la capital. Por contra, se cerraron emisoras ubicadas en diferentes localidades, como es el caso de los centros de Fraga, Barbastro y Caspe.

En un principio, lo que había sido Radio Juventud se convirtió en Radio 4, en la que se ofrecían programas e informaciones de contenido autonómico, y Radio 5, en la que se primaban los aspectos provinciales y locales. Se apostó en aquellos momentos por los espacios de proximidad, aunque esta propuesta no duró demasiado

La reestructuración económica llevó a eliminar Radio 4 y, en 1994, se creó Radio 5 Todo Noticias, una radiofórmula informativa en la que se realiza un elevado número de boletines diarios de información desde las diferentes comunidades autónomas, y también desde Aragón.

Con esta serie de cambios que se llevaron a cabo en la corporación pública, la presencia de contenidos aragoneses se redujo en Radio Nacional de España, pese a la importancia que en la actualidad tienen en Radio 5 Todo Noticias con las diversas desconexiones que se desarrollan durante la jornada los siete días de la semana.

Gráfico 1: Localización de los centros de RNE en s y de sus repetidores



*Elaboración propia. Fuente: Radio Nacional de España en Aragón.

2.3.2. Emisoras Municipales

En la década de los 80, las radios municipales comenzaron a aparecer en todos los puntos de la geografía española y también en Aragón. Este tipo de estaciones, que en un principio funcionaban en un régimen de alegalidad por la falta de una legislación que las regulase, comenzaron a cuajar en diferentes municipios, sobre todo porque permitían dar un nuevo impulso a la información que se generaba en la localidad por muy pequeña que fuera. Estas radios estaban mucho más próximas al ciudadano ya que, en la mayoría de los casos, conocían personalmente al locutor y, además, podían intervenir directamente en los diferentes programas que se emitían. “La descentralización de la información, la necesidad de los municipios de tener un medio propio de comunicación que haga un servicio público y que no responda a estrictos intereses comerciales ni tenga ánimo de lucro, son uno de los elementos definidores de las radios municipales”, afirman Farré, Escartín y Casado (1986:9). En este sentido, Kouchner señala que en las redes locales “el aspecto de radio de servicio domina” (Kouchner, 1991:111).

Entre otras cosas, la proliferación de radios municipales en poblaciones pequeñas permitía que se produjese una descentralización de la información, que hasta ese momento siempre había salido de la capital de la comunidad autónoma y de Madrid. Las municipales cambiaron el hábito de consumo de sus oyentes, aunque, posteriormente, con las restricciones económicas de la década de los 90, esta situación no se terminó de consolidar como apuntaba la tendencia marcada al final de los años 80. “Una de las necesidades más importantes que dieron vida a las emisoras municipales fue la demanda de información local. Este tipo de información es sistemáticamente excluida de los grandes medios de comunicación. Las noticias generadas en el ámbito local sólo entran en circulación si representan la desviación o el espectáculo y normalmente distorsionan la realidad a la que hacen referencia” (Farré, Escartín y Casado, 1986:11).

Estas afirmaciones tienen aún vigencia en la actualidad, según se desprende de lo dicho en el Congreso de la Radio Municipal que recibió el nombre de *Las*

radios municipales en el umbral del 2000 y que se celebró en Barcelona los días 4, 5 y 6 de febrero de 2000. En este encuentro se puso de manifiesto que era necesario que la radio municipal tuviera como objetivo básico la creación de contenidos de proximidad. En las conclusiones generales se indicaba que "es necesario que las frecuencias de radio municipal tengan como objetivo básico la creación de contenidos de proximidad. Las radios locales no han de convertirse en un hilo musical ni en reemisores de programaciones generalistas de otras emisoras" (VV.AA., 2000:360). Asimismo, en dicho congreso se destacó la importancia de los medios de comunicación locales para equilibrar comunicativamente un país y de esta forma evitar que exista una única línea informativa basada en la generalización y centralización de los contenidos.

La mayoría de estos centros tienen escasa potencia y su programación está exclusivamente dedicada a los habitantes del municipio donde está instalada. En definitiva, son los propios ciudadanos los que por medio del Ayuntamiento pagan este servicio, pese a que además, en la mayoría de los casos, reciben ingresos por publicidad. Sin embargo, también se ha producido la creación de emisoras comarcales con el objetivo de cubrir un área reducida, pero que a la vez es superior a la de un municipio y de esta forma lo que hacen los ayuntamientos es compartir costes. "Uno de los argumentos más comunes entre los detractores de este movimiento es la dependencia que tienen las emisoras de los consistorios y, muy particularmente, del partido que hay en el gobierno municipal (...) La existencia de los Patronatos se ha revelado como una fórmula válida para evitar el partidismo en este tipo de emisoras y el grado de independencia de las radios municipales puede situarse por encima de lo que es frecuente en los medios públicos y privados" (Farré, Escartín y Casado, 1986:10).

En este sentido, en la mesa redonda denominada *Control democrático de la radio: relación con las instituciones*, realizada en el marco del Congreso de Emisoras Municipales al que anteriormente hemos hecho referencia, se puso de manifiesto que la legislación marca un control democrático poco definido. "Se debe distinguir entre la politización y la partidización. La primera es positiva como servicio público que somos y la segunda representa una perversión del

mismo servicio público. Se han de realizar políticas de comunicación, pero no se ha de politizar la comunicación (VV.AA., 2000:362)".

La principal característica de estos centros de producción municipales es el carácter voluntarista de la mayoría de los que allí trabajan o colaboran. Suelen ser personas a las que les gusta este mundo y que dedican parte de su tiempo libre a la radio de su municipio. Sin embargo, se puede ver que las emisoras municipales que han resistido a la crisis económica de los últimos años están sufriendo un proceso de profesionalización de parte de su personal con el objetivo de dotar de mayor seriedad y continuidad a sus emisiones. Este hecho supone un mayor desembolso económico para las corporaciones municipales, que, sin embargo, debe repercutir en la calidad de la programación. "Se debe potenciar el prestigio de la comunicación local y abandonar el criterio peyorativo de la emisora municipal frente al resto de la oferta radiofónica" aseguraron el catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universitat Autònoma de Barcelona Emili Prado y el jefe de informativos de TV3, Josep Maria Torrent, en la mesa redonda denominada *La radio municipal como servicio público: los contenidos*, que se llevó a cabo en el Congreso de la Radio Municipal (VV.AA., 2000:362).

Por otro lado, también se está produciendo, en los últimos años, una asociación de estas emisoras municipales con televisiones locales que están siendo impulsadas por los ayuntamientos, pasando a controlar las corporaciones municipales, en gran parte de los casos, los dos medios de comunicación de la localidad. Este hecho se debe, principalmente, a la reducida rentabilidad de estos medios, siendo el Consistorio es el que se hace cargo del déficit que generan.

2.3.2.1. Regulación

La falta de una legislación concreta para las emisoras municipales, en un primer momento, generó muchos problemas, llegando a cerrar alguna por orden de los gobernadores civiles. En 1986, Farré, Escartín y Casado hablaban de que el hecho de que “no exista ninguna normativa legal que las regule demuestra la incapacidad política de los gestores de las administraciones para entender la trascendencia de un fenómeno popular de comunicación” (Farré, Escartín y Casado, 1986:9).

Esta carencia se alivió con la Ley General de Telecomunicaciones de 1987, la Ley de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora (1991) y La Ley Orgánica de Publicidad Electoral en las Emisoras Municipales (1991). A estas tres leyes hay que añadir el Real Decreto de 1992, por el que se regula el otorgamiento de concesiones y la asignación de frecuencias para la explotación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia por las corporaciones locales. También, y como más importante por su vigencia actual, hay que añadir el Decreto del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón de 25 de febrero de 1997, por el que se regulaba el régimen concesional del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia y el Registro de Empresas Radiodifusoras en Aragón.

La Ley 31/1987 de 18 de diciembre de Ordenación de las Telecomunicaciones creaba por primera vez un marco legal para las emisoras municipales, siempre que dependiesen de los ayuntamientos. Por lo tanto, todas aquellas radios locales que emitían y siguen emitiendo cuya propiedad no es del Consistorio, están en un régimen de alegalidad en el que continúan en la actualidad. La Ley de Telecomunicaciones recoge, en su artículo 26, que los Servicios de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia pueden ser explotados mediante una concesión a una persona física o jurídica privada o directamente por las administraciones públicas o sus entes públicos,

e indirectamente, también, por las corporaciones locales. Este último apartado permitía a los consistorios tener su emisora local.

La Ley 11/1991 de 8 de abril de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora profundizaba en lo incluido en la Ley de las Telecomunicaciones y daba un marco jurídico más amplio a este tipo de radios.

Esta Ley surgió por la necesidad de regular las emisoras municipales que habían aparecido en el Estado, que ya estaban funcionando, y darles de esta forma una cobertura legal para que pudieran subsistir.

La Ley recoge que la organización y la financiación de estas emisoras debe respetar la legislación de régimen local, salvaguardando, en todo momento, la autonomía de las corporaciones municipales para decidir la inversión que consideren más oportuna, dependiendo de las necesidades. Asimismo, se señala que la financiación se realizará según las arcas municipales, pero también con ingresos comerciales propios. El pleno municipal es el que debe ejercer el control respecto a la entidad gestora que haya designado el Ayuntamiento.

Uno de los elementos más importantes de esta Ley es que impide que se creen cadenas de emisoras municipales, pese a que acepta que varias de éstas puedan emitir a lo largo del día una misma programación, aspecto que para Aragón será muy importante, como veremos posteriormente.

Por último, hay que indicar que esta Ley, en su artículo 2, advierte que las emisoras deben velar por el pluralismo político, cultural, social, religioso y lingüístico; por la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de sus informaciones; por la separación entre opiniones e informaciones; por el respeto al honor y a la intimidad; por la protección de la juventud, de la infancia y de los valores de igualdad.

El mismo 8 de abril de 1991 se completó la Ley de las Emisoras Municipales con la Ley Orgánica 10/1991 de Publicidad Electoral en Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora. Esta norma recoge cuatro puntos fundamentales:

- 1.- No se puede contratar publicidad electoral en las radios municipales.
- 2.- Los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones que concurren a las elecciones municipales tendrán derecho durante la campaña electoral a espacios gratuitos de propaganda en las emisoras de titularidad municipal.
- 3.- Estas emisoras no distribuirán espacios gratuitos en otras elecciones que no sean las municipales.
- 4.- Las juntas electorales serán las encargadas de velar por el respeto al pluralismo y a los valores de igualdad en los programas difundidos durante los periodos electorales.

El Real Decreto 1273/1992 de 23 de octubre regula el otorgamiento de concesiones y la asignación de frecuencias para la explotación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia por las corporaciones municipales.

Este Real Decreto indica que las concesiones las dará la comunidad autónoma, si ésta tiene las competencias en materia de radiodifusión como es el caso de Aragón. Asimismo, se señala en el texto todos los pasos que deben dar los ayuntamientos de cara a legalizar su emisora municipal o para crear una. La duración de la concesión es de 10 años.

Esta norma será posteriormente ampliada por el Decreto 15/1997 de 25 de febrero que emitió el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón, por el que se reguló el régimen concesional del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia y el registro de empresas radiodifusoras en Aragón.

En el Real Decreto se afirma que la gestión indirecta de una emisora la puede llevar a cabo una corporación municipal, pero también una persona física o jurídica privada y mantiene el plazo de concesión a los 10 años. Destaca, además, que exclusivamente es un Ayuntamiento quien puede optar a la concesión de una emisora local y que bajo ningún concepto un particular puede tener en propiedad este tipo de redes, salvo que concurra a un concurso público de frecuencias.

En cuanto al horario mínimo de emisión de una municipal, señala que no podrá ser inferior a 30 horas semanales, pese a que algunas de ellas no cumplen este requisito. Asimismo, se incluye en el Decreto la creación de un registro de empresas radiodifusoras que estará dividido en dos partes: las comerciales y las municipales. Todas las radios con concesión están obligadas a inscribirse en el registro, si bien la primera vez que lo hacen lo lleva a cabo el Gobierno de Aragón.

2.3.2.2. Evolución

La evolución de las emisoras municipales ha estado marcada por la precaria situación económica en la que siempre se han movido. Estos problemas, acentuados tras la crisis de comienzos de los 90, propiciaron que muchas de ellas cerraran sus puertas, en un principio provisionalmente, aunque en algunos casos sería de forma definitiva. La necesidad de ajustar los limitados presupuestos municipales ha llevado a clausurar algunos de estos centros.

“Las dificultades de los municipios a la hora de financiar las FM son conocidas. Los ayuntamientos han ido conquistando mayores competencias aumentando considerablemente los servicios que presta al ciudadano, y, sin embargo, sus dotaciones presupuestarias no se han incrementado en la misma proporción, una situación que ha provocado un déficit contable permanente” (Chaparro Escudero, 1997:114-115).

En la década de los 80, muchos fueron los municipios aragoneses que decidieron crear su estación radiofónica, una iniciativa que contó en sus inicios con una gran colaboración ciudadana. Aún, en la actualidad, la amplia mayoría de emisoras que existen sobreviven por la dedicación altruista de sus colaboradores.

“Se ha de tener en cuenta que las emisoras municipales no tienen el papel de competir con el resto de radios por intereses comerciales, sino el de competir llenando el vacío de comunicación local y desde el propio municipio” (Farré, Escartín y Casado, 1986:15).

La mayoría de estas radios sirven como talleres de cara a que los más jóvenes se inicien en este campo en su tiempo libre y algunos, posteriormente, pasen a formar parte de la plantilla de alguna radio comercial, aunque este hecho se produce en pocas ocasiones. “Emisoras con ánimo voluntarista pero se conjugan con una participación de gente profesional que las convierte en escuelas de radio” (Farré, Escartín y Casado, 1986:14).

Sin embargo, la escasa población de los municipios aragoneses ha impedido que este tipo de emisoras llegara a un porcentaje de asentamiento similar al de otras comunidades autónomas. Asimismo, el hecho de que las pequeñas localidades tengan presupuestos bajos, debido fundamentalmente a la falta de habitantes, repercutió y repercute directamente sobre una iniciativa como las radios municipales.

Esta situación se pone de manifiesto con los datos de 1989. En este año, había en Aragón 18 radios municipales que dependían en mayor o menor medida de los presupuestos de los ayuntamientos. De éstas, 11 siguen funcionando en el momento actual: Alagón, Moncayo, Ondayud, Épila, Daroca, Utebo, Tamarite Radio, Monegros, Tarazona, Termal (Radio Alhama) y Zuera. Las otras siete, Atalaya, Maella, Radio XIII, La Almunia, Cariñena, Meandros y Fuentes, han dejado de funcionar en la década de los 90 y prácticamente todas por el coste económico que suponía para los diferentes consistorios sostener su emisora municipal.

Como hemos afirmado anteriormente, la reducida población de las localidades aragonesas condicionó la creación de radios municipales. De los datos de comienzos de 1989, tan sólo una emisora estaba fuera de la provincia más poblada, Zaragoza. Ésta era Tamarite Radio, un centro que continúa emitiendo en la actualidad, aunque con una programación que se ha reducido a medida que han pasado los años. En la década de los 90 ya aparecieron más emisoras municipales en Huesca. Teruel cuenta con dos, Onda Balcei, situada en Alcorisa y Radio Escucha, ubicada en este municipio. Además, hay una tercera que en breve iniciará sus emisiones, la de Calaceite.

Tabla 10: Emisoras municipales en Aragón a finales de los años 80

Emisora	Municipio	Forma de gestión	Inicio	Estado
Radio Alagón	Alagón	Patronato municipal	1987	Funciona
Radio Meandros	Sástago	Patronato intermunicipal	1988	No funciona
Radio Moncayo	Borja	Delegación municipal	1987	Funciona
Radio Atalaya	Sádaba	Patronato intermunicipal	1988	No funciona
Ondayud	Calatayud	Ayuntamiento	1988	Funciona
Onda Local Épila	Épila	Delegación municipal	1983	Funciona
Radio Maella	Maella	Comisión gestora	1988	No funciona
Radio XIII	Illueca	Delegación municipal	1987	No funciona
Onda Local Daroca	Daroca	Patronato municipal	1986	Funciona
Radio Utebo	Utebo	Patronato municipal	1989	Funciona
Tamarite Radio	Tamarite	Patronato municipal	1985	Funciona
Radio La Almunia	Almunia Doña Godina	Director	1985	No funciona
Radio Plegadero	San Mateo de Gállego*	Claustro de profesores	1983	No funciona
Radio Monegros	La Almolida	Patronato municipal	1985	Funciona
Radio Cariñena	Cariñena	Comisión de Cultura	1989	No funciona
Radio Tarazona	Tarazona	Delegación municipal	1982	Funciona
Onda Termal	Alhama de Aragón	Patronato Municipal	1988	Funciona
Radio Zuera	Zuera	Delegación municipal	1986	Funciona
Radio Fuentes	Fuentes de Ebro	Patronato municipal	1986	No funciona

*Elaboración propia. Fuentes: *Historia del periodismo en Aragón* y propia.

*La emisora Radio Plegadero, en San Mateo de Gállego, ha sido considerada en nuestro estudio como una radio educativa.

Entre las diferentes emisoras municipales aragonesas se pensó muy pronto en la posibilidad de llegar a una serie de acuerdos entre ellas con el fin de

defender sus intereses. Por este motivo nació en abril de 1989 la Asociación de Emisoras Municipales de Aragón (EMAR), pero este proyecto, que estaba respaldado por la Diputación Provincial de Zaragoza, finalmente se desechó por discrepancias entre sus miembros. En la EMAR estaban incluidas en un principio 16 poblaciones, 14 de ellas ubicadas en Zaragoza (Illueca, Alhama de Aragón, Zuera, Gallur, Épila, Calatorao, Maella, San Mateo de Gállego, Fuentes de Ebro, La Almolida, Daroca, Tarazona, La Almunia de Doña Godina y Utebo), una en Huesca (Tamarite de Litera) y otra en Teruel (Andorra).

En septiembre de 1993 comenzó a funcionar el proyecto más ambicioso que se ha llevado a cabo en relación a las emisoras municipales en Aragón. Se denominó OLA (Onda Local de Aragón) y estaba impulsado desde la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ). La OLA permitía dar una salida, tanto legal como económica, a las emisoras de propiedad municipal de la provincia de Zaragoza que desearan integrarse en esta nueva fórmula.

Uno de los principales impulsores de la OLA fue el propio presidente de la Diputación y alcalde de Alhama de Aragón, el socialista Pascual Marco, que también tenía intención, en un futuro, de formar una asociación similar para las televisiones locales de la provincia. Este proyecto perduró hasta 1995, ya que tras haber cambio de gobierno en la DPZ se decidió eliminar la iniciativa que había cuajado entre las radios municipales zaragozanas.

En concreto habían confirmado su presencia en este proyecto las emisoras de: Alto Jalón, Calatayud, Daroca, El Burgo de Ebro, Épila, Gallur, Meandros, Moncayo, Monegros, Utebo y Zuera. Asimismo, cuando económicamente peor lo estaba pasando el proyecto OLA, los centros de Tauste, Tarazona, La Almunia y Quinto de Ebro estudiaron incorporarse. Tras aprobarse el proyecto de la OLA, lo que se hizo fue legalizar aquellas emisoras que deseaban adscribirse en los primeros meses, y a partir de entonces comenzaron a funcionar. Se les dotó de una estructura técnica y se realizaron cursos para los trabajadores y colaboradores de las diferentes emisoras municipales.

Se creó en Zaragoza, en dependencias de la DPZ, un centro de producción y de grabación en el que trabajaban diariamente cuatro periodistas. Este grupo lo que hacía era grabar un informativo sobre los acontecimientos que sucedían en la provincia de Zaragoza y, posteriormente, lo enviaba por cinta a las diferentes radios municipales, que lo emitían al día siguiente. Ésta era la única programación que estaban obligados a transmitir a la misma hora todos los centros adscritos a la OLA.

Lo que se primaba, en un principio, no era la inmediatez de los informativos, porque se emitían con 24 horas de retraso, sino lo que permitía este sistema es que las radios adscritas tuvieran a su disposición un programa de noticias que ofreciera información de todos los puntos de la provincia con una cierta calidad.

Asimismo, estos cuatro periodistas también elaboraban una serie de espacios patrocinados por la DPZ y el Gobierno de Aragón. Eran una especie de publireportajes que servían para financiar el proyecto. Estos programas se emitían, aunque a horas diferentes, en la red de emisoras.

Posteriormente, se firmó un convenio con la agencia EFE para difundir la radio en Aragón. Éste fue el soporte perfecto para dar un nuevo impulso al proyecto, ya que cada Ayuntamiento instaló una parabólica desde donde se captaba la información de EFE Radio y se transmitía a lo largo del día. De esta forma, buena parte del horario podía estar cubierto por programación de la agencia y además se disponía de informativos cada hora. La buena cobertura que tiene la agencia EFE en Aragón permitía poder llegar a un acuerdo de estas características. Asimismo, se podían recibir de forma inmediata todos los espacios elaborados desde el centro de producción ubicado en Zaragoza.

Los impulsores de la OLA no querían crear una cadena de ondas municipales, algo que iba en contra de la ley. Este hecho trajo muchos problemas, ya que continuamente debían justificar que no se realizaba programación en cadena y que se respetaba la legalidad vigente.

El proyecto tan sólo costaba anualmente a la DPZ unos 20 millones de pesetas, que además eran sufragados parcialmente por los consistorios que vieron en la OLA una fórmula de subsistencia de sus emisoras locales que, hasta esos momentos, habían pasado por muchos problemas.

Asimismo, desde la DPZ se prohibió que estas radios emitieran publicidad, a excepción de la que se generaba por la actividad económica del propio municipio y de la institucional. "Para financiar todo el proyecto OLA, el Gobierno de Aragón aprueba una subvención de 20.000.000 de pesetas para el ejercicio de 1995. A través de la publicidad institucional, OLA factura 6.700.000 pesetas de la Diputación de Zaragoza entre el 94 y 95. Cada Ayuntamiento asociado abona una cantidad anual de 10 pesetas por habitante. Uno de los objetivos es que OLA se haga cargo de los sueldos de los directores de las emisoras asociadas, descargando así a los Ayuntamientos de gastos", afirmó Beatriz Gómez en el Primer Congreso de Radio y Televisión Locales, Públicas y Alternativas que se celebró en Jerez en 1997 (Chaparro, 1997: 230).

Con el cambio de Gobierno en la DPZ, en 1995, se zanjó esta iniciativa, ya que se decidió no incluir en el presupuesto de 1996 partidas para este proyecto radiofónico. Desde algunos consistorios se aseguró que se mantendría la OLA aportando más dinero, pero finalmente el proyecto se dio por concluido por problemas económicos.

Sin embargo, algunas radios de las que integraron la iniciativa todavía continúan denominándose como Onda Local más el nombre de la localidad para la cual emiten, aunque ya han vuelto a la fórmula inicial de ser centros totalmente independientes y que no están ligados a ninguna otra emisora de la provincia, pese a que en algunos casos aún se mantienen los indicativos alusivos a la Onda Local de Aragón.

Este proyecto era aplicable al resto de las provincias de Aragón para dar un impulso prácticamente definitivo a las emisoras locales y también a las televisiones, si finalmente se hubiera decidido trasladarlo a ese medio como estaba previsto en la idea original de la DPZ.

En la década de los 90, lo que se ha producido en Aragón, en relación a las redes municipales, es una expansión con la creación de otras nuevas, pero como también hemos señalado con anterioridad los últimos años se han caracterizado por la desaparición de algunas que habían sido pioneras en la comunidad.

Asimismo, con el incremento de concesiones comerciales lo que se está produciendo es que las municipales tengan que redefinir sus funciones, ya que en poblaciones medias de Aragón hay una duplicidad de programación. Es el caso de Binéfar, donde la concesión de una emisora a la Cadena SER conllevó que el Ayuntamiento y la empresa privada llegaran a un acuerdo de fusión y dejar la municipal como un taller de radio, que prácticamente nunca ha funcionado. Sin embargo, también se ha producido el caso opuesto. Radio Benabarre nació como municipal el 21 de julio de 1990. Funcionó mediante este modelo hasta el 21 de diciembre de 1998. Su director, José Luis Brualla, recibió una concesión de emisora comercial en las adjudicaciones que el Gobierno de Aragón realizó en 1988 y lo que ha hecho ha sido transformar la estación municipal en comercial, emitiendo programación de Cadena Dial, al llegar a un acuerdo con la SER.

En este mismo sentido, aunque sin haber recibido ninguna concesión comercial, Radio Ribagorza Graus (107.7), que pertenece a la Mancomunidad del Ribagorza, y Radio Ribagorza Benasque (107.2), frecuencia del Ayuntamiento de este municipio, son gestionadas por Antena del Pirineo, empresa que a la vez dispone de diversos centros privados. Básicamente a lo largo del día difunden música, aunque también incluyen una serie de boletines de información elaborados desde Benasque. Estas redes no han sido incluidas en la muestra, al no cumplir con las características de un operador municipal.

Por otro lado, debemos señalar que desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información se han promulgado en los últimos meses cuatro resoluciones en las que se reservan frecuencias para emisoras municipales. En tres de ellas se han incluido localidades aragonesas:

5 de abril de 2000: el 107.9 destinado a Boltaña (Huesca).

18 de octubre de 2000: el 107.2 reservado a Agüero, Ardisa, Ayerbe, Biscarrués, Loarre, Loscorrales, Lupiñén Orilla, Murillo de Gállego, Peñas Riglos, Puendeluna, Sotonera y Santa Eulalia de Gállego (todas ellas pertenecientes a la comarca de la Hoya de Huesca); el 107.9, a Ballobar (Huesca); el 107.7, a Monflorite (Huesca) y el 107.8, a Calaceite (Teruel).

1 de octubre de 2001: en los municipios oscenses de Angües (107.1), Casbas de Huesca (107.6), Lalueza (107.0), Nueno (107.9) y Salillas (107.3) y en el turolense de Alcorisa (107.5).

En la única Resolución en la que no se reservaron frecuencias para emisoras municipales aragonesas es en la del 2 de abril de 2001.

Asimismo, algunos ayuntamientos, como es el caso del de Calanda, en Teruel, emiten por medio de una radio los bandos y avisos. En este municipio lo realizan en la frecuencia 102.0, pero no se incluye otro tipo de programación, salvo en algún momento puntual. Por este motivo, estas redes no las hemos considerado en nuestra muestra, ya que cumplen la función de los antiguos alguaciles y suplantán a los altavoces que todavía existen en algunas localidades. Además, hay otras poblaciones que podrían contar con emisora en un futuro, como es el caso de las zaragozanas Cuarte de Huerva y El Burgo de Ebro. En esta segunda, prácticamente tienen todo dispuesto para poder comenzar a emitir, aunque de momento su consistorio no ha decidido poner en funcionamiento el operador, que en principio se sintonizaría en el 107.1.

Los costes que supone para los consistorios interesados en estas iniciativas hace que, de momento, los proyectos de diversos municipios queden aparcados, aunque no es descartable que en los próximos meses y años surjan nuevas iniciativas, aunque cada vez tienden a estar más sujetas a la empresa privada, ya que estos promotores ven la vinculación con los ayuntamientos como una forma de legalización de sus emisiones.

Gráfico 2: Localización de las emisoras municipales en Aragón



*Fuente: Elaboración propia.

2.3.2.2.1. Emisoras municipales en Huesca

En estos momentos, la provincia de Huesca cuenta con nueve redes que son propiedad de las administraciones locales: Radio Fraga, Tamarite Radio, Radio Sariñena, Hit Radio El Grado, Radio Somontano, Radio Sobrarbe, Hit Monflorite, Hoya Radio y Radio Ballobar. Las tres últimas han recibido recientemente la licencia provisional para poder utilizar la frecuencia por la que emiten. Radio Sobrarbe y Hoya Radio son las únicas comarcales. Como ya hemos señalado anteriormente, Radio Ribagorza Graus y Radio Ribagorza Benasque no la incluimos en este apartado, pese a que pertenecen a la Mancomunidad y al Ayuntamiento de Benasque, pero son explotadas por una empresa privada, quien también gestiona otras dos frecuencias comerciales en Benasque y Castejón de Sos.

Además de la incorporación de Hit Monflorite, Hoya Radio y Radio Ballobar hay que destacar la desaparición de Radio Esplús (107.2) que ha pasado a ser un reemisor de RNE después de que los colaboradores de la emisora decidieran cerrarla por discrepancias con el Ayuntamiento. Esta red comenzó a funcionar en 1992 y se podía sintonizar hasta marzo de 1999 en el 107.0. Sin embargo, a partir de esa fecha cambió su frecuencia al 107.2 de la FM en la que continúa actualmente. En estos momentos, el Consistorio estudia la posibilidad de reabrir el centro.

Asimismo, hay que señalar que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha reservado una serie de frecuencias en la provincia para emisoras municipales que en breve podrían empezar a emitir: Boltaña (107.9), Angüés (107.1), Casbas de Huesca (107.6), Lalueza (107.0), Nueno (107.9) y Salillas (107.3).

Tamarite Radio (104.7) es la emisora municipal más antigua de la provincia de Huesca. Nació en junio de 1985 y durante su historia ha tenido sus altibajos, pero nunca ha interrumpido su emisión. Recientemente, desde el Consistorio se está intentando reactivar esta red.

Radio Fraga (107.7) inició sus emisiones en 1992, al hacerse el Ayuntamiento de la localidad con la antigua emisora de RNE que había cerrado sus estudios. A partir de ese momento, Radio Fraga emite para toda la comarca del Bajo Segre.

Radio Sariñena (107.6) apareció a principios de los 90 y hace unos tres años el Ayuntamiento le dio un impulso contratando a una persona que se encarga de su coordinación y que da un toque de seriedad a la red.

Por su parte, Hit Radio El Grado empezó a emitir el 28 de febrero de 1992, aunque su denominación inicial fue la de Radio Somontano, nombre que tuvo que cambiar tras un conflicto con Radio Somontano Berbegal. Emite desde El Grado en la frecuencia 107.4 para las comarcas del Somontano y del Cinca Medio. A lo largo de su historia, tan sólo estuvo sin funcionar un mes, en mayo de 1997, por el robo de uno de sus emisores. Desde septiembre de 2001 conecta en determinados momentos del día con Fórmula Hit, una red de Bilbao.

Radio Somontano nació el 28 de noviembre de 1989 y se puede sintonizar en la comarca del Somontano, Cinca Medio y en algunos puntos de la Litera en la frecuencia 105.2. Emite desde Berbegal, aunque el estudio lo tienen situado en Barbastro. Cubre todo el día con programación propia.

Radio Sobrarbe comenzó a funcionar en 1991 desde Labuerda y está destinada a toda la comarca. Se puede sintonizar en el 99.2 de la FM, excepto en los valles de Chistau, de Broto y de La Fueva, en que su frecuencia es el 107.5. Su ámbito de influencia alcanza, además, parte del Somontano. Es una emisora que se ha asentado firmemente en la comarca.

Hit Monflorite inició sus emisiones a finales de 1997 en Huesca, aunque como un operador sin licencia y sin ofrecer a sus oyentes una continuidad. Tras recibir la orden de cierre por parte de Telecomunicaciones, los impulsores de este proyecto se pusieron en contacto con la localidad de Monflorite para solicitar una frecuencia municipal que provisionalmente se les concedió por

medio de la Resolución de 18 de octubre de 2000, aunque anteriormente, el 15 de agosto de ese mismo año, ya habían retomado sus actividades (107.7).

Hoya Radio (107.2) es uno de los últimos centros municipales que ha comenzado a funcionar. Está ubicado en Loarre, aunque va dirigido a toda la comarca. En un principio, 12 poblaciones de esta demarcación (Agüero, Ardisa, Ayerbe, Biscarrués, Loarre, Loscorrales, Lupiñén Ortila, Murillo de Gállego, Peñas Riglos, Puendeluna, Sotenera y Santa Eulalia de Gállego), solicitaron la concesión de una frecuencia, aunque finalmente solamente vio la luz el proyecto de Loarre, ya que el resto decidió apoyar esta iniciativa con el fin de que posteriormente haga las funciones de operador comarcal. Sus emisiones en pruebas se iniciaron en mayo de 2001 con la puesta en antena de música a lo largo de las 24 horas.

Radio Ballobar empezó a funcionar en febrero de 2001 en el 107.2 por la saturación en el dial que se producía en la zona, aunque la frecuencia reservada por Telecomunicaciones es el 107.9. Emiten un único día a la semana, el jueves, desde las 20.00 a las 23.30 horas. Su programación se basa en un informativo, un espacio realizado por las asociaciones del municipio, otro basado en temas de educación y un magazine de entretenimiento en el que el humor y la música son los contenidos destacados.

Tabla 11: Emisoras municipales de la provincia de Huesca

Localidad	Nombre	Frecuencia
Fraga	Radio Fraga	107.7
Tamarite	Tamarite Radio	104.7
Sariñena	Radio Sariñena	107.6
El Grado	Hit Radio El Grado	107.4
Berbegal	Radio Somontano	105.2
Labuerda	Radio Sobrarbe (comarcal)	99.2 y 107.5
Monflorite	Hit Monflorite	107.7
Loarre	Hoya Radio	107.2
Ballobar	Radio Ballobar	107.2

*Elaboración propia. Fuente propia.

2.3.2.2.2. Emisoras municipales en Zaragoza

La provincia de Zaragoza cuenta con 12 emisoras municipales: Onda Local Daroca, Onda Local Épila, Onda Local Gallur, Radio Moncayo, Radio Monegros, Radio Zuera, Onda Local Calatayud, Radio Tarazona, Radio Utebo, Radio Alagón, Jucal Radio y Radio Alhama.

Onda Local Daroca comenzó a emitir en 1984, denominándose Radio Daroca hasta 1994. Se puede sintonizar en el 106.0 de la FM en la práctica totalidad de la comarca de Daroca y en parte de la de Calamocho.

Onda Local Épila, anteriormente denominada Radio Municipal de Épila, se oye en la frecuencia 107.5 para la comarca del Bajo y Medio Jalón en un radio de unos 20 kilómetros alrededor de Épila. Sus emisiones como Radio Municipal de Épila comenzaron en agosto de 1982 y se mantuvo en antena hasta 1992. Tras un paréntesis de unos dos años se volvió a poner en marcha, vinculada a la iniciativa de la Onda Local de Aragón.

Onda Local Gallur nació dentro del proyecto OLA en 1994 y se sintoniza en el 107.3, a unos 60 kilómetros de Gallur. Depende del Patronato de Cultura del Ayuntamiento de la localidad.

Radio Moncayo de Borja apareció el 20 de septiembre de 1987 y se puede escuchar en las comarcas de Borja, Tarazona, Cinco Villas, Jalón y Ribera de Ebro (Navarra) en el 107.0. De 1992 a 1995 pasó a denominarse Onda Local Moncayo, al integrarse en la OLA, pero una vez que fracasó el proyecto, en 1995, volvió a su nombre original que es el que mantiene en la actualidad.

Radio Monegros (94.7), que está ubicada en La Almolida, comenzó a funcionar en diciembre de 1982. Esta emisora se puede oír hasta en Zaragoza capital, llega a la provincia de Huesca e incluso a las poblaciones de Lleida, Tarragona y Castellón que están más próximas a la frontera con Aragón.

Radio Zuera nació en 1986 y es posible sintonizarla en la localidad en el 107.6. Cuando apareció la OLA se integró en dicho movimiento y pasó a denominarse Onda Local Zuera, aunque posteriormente volvió a adoptar la denominación de Radio Zuera, que sigue vigente en el momento actual.

Onda Local Calatayud (107.5) apareció en octubre de 1988, aunque en ese momento se llamó Onda Local Calatayud. En 1991 pasó a denominarse Onda Local Calatayud, nombre que sigue conservando.

Radio Tarazona inició su andadura en 1982. Su frecuencia inicial era el 103.4, aunque posteriormente la varió y la situó en el 95.1 de la FM.

La historia de Radio Utebo (101.1) está marcada por dos etapas. En marzo de 1989 comenzó a funcionar, aunque una serie de problemas provocaron posteriormente su cierre. El Ayuntamiento de la localidad, sin embargo, recuperó el proyecto de la radio municipal y en 1994 decidió volver a abrirla. Desde ese año y hasta la actualidad no se ha vuelto a clausurar en ningún momento.

Radio Alagón se inauguró en enero de 1987. En la actualidad, transmite en la frecuencia 105.0. La emisora se puede escuchar en un radio de 20 kilómetros alrededor de Alagón, llegando a las puertas de Zaragoza.

Jucal Radio (107.9) se creó en mayo de 2000 con una cobertura que se centra en la localidad de la Puebla de Alfindén. En total, 15 colaboradores están implicados en esta iniciativa, que cuenta como característica fundamental la implicación de los vecinos de la localidad.

La emisora ubicada en Alhama de Aragón inició sus emisiones en agosto de 1988 bajo el nombre de Onda Termal. En un primer momento, programaba 13 horas de espacios propios. En 1994, se le dio un fuerte impulso y pasó a denominarse Onda Local Alto Jalón vinculada a la Mancomunidad, aunque tres años después, en 1997, tras una serie de problemas con colaboradores, se decidió cerrar. En junio de 1999, después de las elecciones municipales, el

equipo de gobierno que salió elegido en Alhama de Aragón puso de nuevo en marcha la emisora, aunque en esta ocasión con la denominación de Radio Alhama (107.4). El objetivo que se marca desde el Ayuntamiento es poder ofrecer una actividad más de tiempo libre a los jóvenes de la localidad, aunque sin cerrar las puertas al resto de colectivos.

Tabla 12: Emisoras municipales de la provincia de Zaragoza

Localidad	Nombre	Frecuencia
Daroca	Onda Local Daroca	106.0
Épila	Onda Local Épila	107.5
Gallur	Onda Local Gallur	107.3
Borja	Radio Moncayo	107.0
La Almolida	Radio Monegros (comarcal)	94.7
Utebo	Radio Utebo	101.1
Zuera	Radio Zuera	107.6
Alagón	Radio Alagón	105.0
Calatayud	Onda Local Calatayud	107.5
Tarazona	Radio Tarazona	95.1
Alhama de Aragón	Radio Alhama	107.4
La Puebla de Alfindén	Jucal Radio	107.9

*Elaboración propia. Fuente propia.

2.3.2.2.3. Emisoras municipales en Teruel

Teruel es la provincia aragonesa en la que el fenómeno de las radios municipales está menos asentado. Hasta hace relativamente poco tiempo solamente hallábamos una, Onda Balcei de Alcorisa, aunque recientemente hemos asistido a la aparición de Radio Escucha (107.3). Asimismo, en breve funcionará la ubicada en Calaceite (107.8).

Onda Balcei (107.5) comenzó a emitir en septiembre de 1996 y basa su programación en los espacios elaborados por escolares de la localidad, aunque también podemos observar la presencia de otros desarrollados por colaboradores adultos. Este operador legalizará en breve sus emisiones tras

aprobar Telecomunicaciones la reserva de su frecuencia a través de la Resolución de 1 de octubre de 2001.

Radio Escucha apareció en diciembre de 1999 y se puede sintonizar en el 107.3. Esta radio municipal centra su programación de lunes a viernes desde las 12.00 a las 19.00 horas.

La emisora ubicada en Calaceite comenzará a funcionar en breve en el 107.8. Este operador surge tras la reserva de frecuencias realizada por Telecomunicaciones mediante la Resolución de 18 de octubre de 2000.

Tabla 13: Emisoras municipales de la provincia de Teruel

Localidad	Nombre	Frecuencia
Alcorisa	Onda Balcei	107.5
Escucha	Radio Escucha	107.3

*Elaboración propia. Fuente propia.

2.4. Sector privado

2.4.1. Unión Radio

Unión Radio enmarca todas aquellas frecuencias de emisoras que quedan en manos de la Cadena SER, una vez que en 1994 una serie de acuerdos provocó que Antena 3 Radio pasara a ser controlada por Prisa. Se produjo una desmantelación de Antena 3 y la mayoría de sus frecuencias comenzaron a emitir programación de la SER en cualquiera de sus formatos (convencional, Dial, 40 principales, M-80 o Radio Olé), pero algunas también se dedicaron a crear una nueva radiofórmula, como Sinfo Radio Antena 3, centrada en la música clásica. Con esta absorción se recuperó el antiguo nombre de la SER - Unión Radio-, aunque esto es meramente anecdótico. Sin embargo, esta concentración fue recurrida ante el Tribunal Supremo y el 9 de junio de 2000 esta institución dictó una sentencia contraria al acuerdo. Pese a ello, será complicado deshacer la fusión.

Hablar de la SER en Aragón es hacer un repaso histórico a Radio Zaragoza y a Radio Huesca. Estas dos empresas son las que controlan las emisiones de la

SER en toda la región, bien porque son las concesionarias de las frecuencias o porque han llegado a acuerdos con otros adjudicatarios para emitir programación de la cadena.

Radio Zaragoza se fundó el 19 de abril de 1938, aunque unos meses antes ya había comenzado a emitir. Sin embargo, no hay que olvidar que Radio Zaragoza parte de lo que se denominó Radio Aragón, una pequeña emisora con escasos recursos.

Jesús Muro Sevilla, que era uno de los fundadores de la Falange en Aragón, fue quien creó Radio Zaragoza. Esta empresa ha estado vinculada durante toda su historia a la familia Muro. A medida que se sucedieron los años, la Cadena SER fue comprando acciones de Radio Zaragoza hasta que en 1995 se hizo con el 100%.

La SER, desde su inicio, tenía una propuesta totalmente opuesta a RNE, es decir, prefería la descentralización de sus emisoras con el objetivo de estar más próxima al ciudadano y ofrecerle una información más cotidiana. Este elemento continúa primando en la actualidad con las desconexiones de prácticamente todas las emisoras.

Bajo estas ideas, en Aragón se ha podido mantener a lo largo de los años el hecho de que la SER estuviera asociada a dos empresas diferentes, pese a que no eran propiedad de la cadena. Esta situación provoca incluso en la actualidad algunos problemas entre Radio Zaragoza y Radio Huesca.

La mayor evolución de la SER en Aragón hay que enmarcarla a partir de 1980. En las cuatro concesiones de frecuencias que se han realizado desde ese momento, tres por parte del Gobierno Central y una por el autonómico, ha salido muy beneficiada del reparto, a excepción de la última, en que directamente sólo recibió una frecuencia: Radio Zaragoza, en Zuera (103.2). Sin embargo, ha llegado a acuerdos con algunos adjudicatarios, como es el caso de la frecuencia otorgada a José Luis Brualla en Benabarre (101.1), que

actualmente emite programación de la Cadena Dial, y la que recibió Heraldo de Aragón en Tauste (101.3), por la que se pasa programación convencional.

Tampoco hay que olvidar que Radio Zaragoza está explotando el resto de las emisoras de Heraldo de Aragón, tras el fracaso que supuso la puesta en marcha de Radio Heraldo, una fórmula que comenzó a funcionar en 1983, pero que en ningún momento tuvo el éxito esperado.

Radio Zaragoza controla las emisoras que están ubicadas tanto en Zaragoza como en Teruel y algunas situadas en Huesca.

Por su parte, Radio Huesca se centra en la provincia, pese a que tiene una concesión en Zaragoza, Caspe (105.5) y otra en Andorra de Teruel (95.1), pero esta última ha sido intercambiada con Radio Zaragoza por la ubicada en Sabiñánigo (89.1) de cara a realizar una mejor explotación por su mayor proximidad geográfica.

Las tres emisoras de la provincia de Huesca administradas por Radio Zaragoza son: Cadena Dial Binéfar (92.3), concedida a Noguera Comunicación y que posteriormente fue adquirida por Radio Zaragoza; Cadena Dial Huesca (95.8), emisora perteneciente a Heraldo de Aragón, y M-80 Fraga (106.7), cuya adjudicataria es Economías y Estrategias Europeas de Comunicación.

En Teruel, Radio Zaragoza tiene la adjudicación de la emisora de SER Teruel (91.6). Tras la fusión con Antena 3 pasó a controlar el 97.4, que ahora emite programación de 40 principales; dirige Cadena Dial Teruel (93.0), frecuencia de Heraldo de Aragón; controla SER Alcañiz (95.9), cuya adjudicataria es Economías y Estrategias Europeas de Comunicación y, como ya hemos señalado anteriormente, administra SER Andorra (95.1), pese a ser de Radio Huesca.

Por último, el grueso de emisoras de esta empresa se ubica en la provincia de Zaragoza. Desde la capital emite en la única frecuencia que tiene en Onda Media (873).

Radio Zaragoza es la adjudicataria de la mayoría de emisoras por las que la SER emite en la provincia: 40 principales Zaragoza (95.3), Radiolé -que en un principio fue Sinfo Radio Antena 3- (92.0), SER Calatayud (101.0), SER Cinco Villas (105.7), 40 principales Tarazona (91.8) y SER Zuera (103.2). Asimismo, también controla Radio Zaragoza 2 (93.5), Dial Ejea (94.1) y SER Tauste (101.3), cuyo concesionario es el Heraldo de Aragón, M-80 Zaragoza (98.6) y Dial Zaragoza (97.1), adjudicadas a Promotora de Radio y Televisión y a Ediciones Bidasoa, respectivamente.

Por su parte, Radio Huesca tuvo un duro comienzo. Fue fundada por el fotógrafo Ismael Palacio y comenzó a emitir el 5 de noviembre de 1933. Al terminar la Guerra Civil se incrementaron los problemas y dejó de funcionar hasta 1943, en que reanudó sus emisiones aunque con la precariedad que la había caracterizado desde su inauguración.

En la década de los 50, Radio Huesca comenzó a ver la luz y se produjeron dos hechos que marcarían el desarrollo posterior de la cadena. En 1950, se asoció a la SER y en 1956 fue adquirida por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad que en la actualidad se conoce como Ibercaja. Tras esta adquisición, las penurias económicas se superaron y Radio Huesca comenzó a crecer.

Su ámbito de influencia en la actualidad es la provincia de Huesca y la localidad zaragozana de Caspe (105.5), pese a que también tiene una frecuencia adjudicada en Andorra, que es explotada por Radio Zaragoza.

Radio Huesca dispone de una emisora en Onda Media (1080) que emite desde la capital para toda la provincia. La empresa tiene adjudicadas las frecuencias de 40 principales Huesca (96.9); Radio Barbastro (91.2), que en su día estuvo alquilada a Antena 3, y Radio Jaca (92.3). Asimismo, administra la ubicada en Huesca, por la que emite la programación de M-80 (88.9) y que fue adjudicada a la empresa Promotora de Radio y Televisión; también controla Radio Monzón (103.3), concedida a una empresa del mismo nombre, y M-80 Sabiñánigo

(89.1), que está cedida a Radio Huesca por Economías y Estrategias Europeas de Comunicación.

2.4.2. COPE

La COPE en Aragón ha incrementado notablemente su presencia con la última concesión de emisoras llevada a cabo en el verano de 1998. Sin embargo, la historia de la cadena se remonta al 19 de marzo de 1961, cuando se fundó Radio Popular de Zaragoza por el conciliado diocesano de Hombres de Acción Católica, en concreto, por mosén Francisco Izquierdo.

Radio Popular de Zaragoza fue puesta en marcha a través de la emisión de obligaciones entre los sectores más próximos a la iglesia católica. Esta modalidad se repetiría, posteriormente, en 1968, en el momento en que se puso en marcha la emisora en FM.

El centro pasó a depender de los padres Dominicos el 1 de septiembre de 1975. Tres años después, en 1978, se integró en la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE).

La presencia de la COPE a lo largo de los años ha sido muy limitada en Aragón, reduciéndose prácticamente a las dos emisoras que tenía la cadena en la ciudad de Zaragoza, una en OM donde se emitía la programación convencional, y una segunda en FM por la que se difundía la programación musical de Cadena 100.

La adjudicación de 32 emisoras por parte del Gobierno de Aragón en 1998 supuso la concesión directa de cuatro frecuencias a Radio Popular: Huesca (98.2), Barbastro (106.9), Jaca (106.6) y Teruel (106.7). A estas cuatro hay que añadir algunas que se han asociado con la COPE para emitir su programación en cadena: en Monzón, Radio Cinca Cadena 100 (93.8); en Benasque, COPE Pirineos (103.1); en Calatayud, Radio Comarcal de Calatayud (105.4); en Teruel, Cadena 100 Teruel (99.6), y en Alcañiz, Radio la Comarca (102.9), que conecta con Cadena 100.

Además hay que destacar las dos frecuencias tradicionales de la COPE en Aragón ubicadas en Zaragoza: 1053 (OM), que emite la programación convencional y 97.9 (FM), con la programación de la Cadena 100, como ya hemos dicho.

La COPE recibió directamente cuatro emisoras mediante el plan del Gobierno de Aragón de 1998 y fue la segunda más beneficiada, tras la Cadena Voz de Radiodifusión, a la que se le concedieron seis.

2.4.3. Onda Cero

Onda Cero nació el 2 de abril de 1990, cuando la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) adquirió más de 60 emisoras en todo el Estado de la antigua Cadena Rato. Éstas se sumaron a las del Grupo Amanecer (propiedad de la ONCE), a las de Radio Blanca y a otras afiliadas.

En concreto, en Aragón, tan sólo una emisora pasó a ser de Onda Cero (99.4 en Zaragoza). A comienzos de 1991, se unieron a la cadena cuatro frecuencias más, que fueron otorgadas en el Plan de 1989 y que todavía no se habían instalado en ese momento. Estas frecuencias, ubicadas en Calatayud (91.8), Huesca (91.6), Teruel (101.6) y Zaragoza (105.8), están vinculadas a Blas Herrero. El adjudicatario de la frecuencia de Calatayud y Huesca era Emisión 7; el de Teruel, Servicios Informativos del Mediterráneo; y el de Zaragoza, Radio Comunitaria.

El proceso de unión a Onda Cero fue largo, sobre todo porque se debían instalar las emisoras y rápidamente emitir programación en cadena. Lo primero que se hizo fue colocar un repetidor en cada uno de los centros, hasta que en el verano de 1995 se puso en marcha Onda Cero Teruel y Huesca. Calatayud, en la actualidad, sigue funcionando como un repetidor, mientras que Zaragoza emitió la programación de Onda 10 hasta el 1 de septiembre, momento en que fue sustituida por Onda Melodía y posteriormente por Onda Cero Música.

En la concesión del Gobierno de Aragón del verano de 1998, dos emisoras fueron otorgadas a Onda Cero y ambas ya funcionan con el formato convencional: Sabiñánigo (99.5) y Calamocha (87.6).

Además, hay que tener en cuenta que Telefónica no sólo se ha hecho con el control de Onda Cero, sino también de Cadena Voz y de Antena 3 Televisión. Cadena Voz fue la adjudicataria de seis frecuencias: Tarazona (99.1), Boltaña (100.4); Alcalá de la Selva (92.3), Monreal del Campo (92.0), Montalbán (104.1) y Belchite (87.9). La única que ha empezado a funcionar es la de Tarazona. En un principio con programación generalista del grupo, pero posteriormente a comienzos de la temporada 2001-2002 pasó a Europa FM. Por su parte, a Antena 3 Televisión fueron a parar las frecuencias ubicadas en Huesca (106.0) y en Zaragoza (100.5). La de Huesca comenzó a emitir programación convencional, mientras que la segunda frecuencia que dispone el grupo en la capital altoaragonesa (91.6) se integró en Onda Cero Música. Asimismo, en el 100.5 de Zaragoza hallamos Europa FM. Por otro lado, hay que señalar que Onda Cero explota también la frecuencia concedida en 1998 a Canal Mundo Radio Aragón en Cariñena en el 95.7. Además, en breve también se podrá sintonizar la señal generalista del operador en el valle de Benasque, tras el acuerdo al que ha llegado Onda Cero y Raúl Joaquín Urrea, adjudicatario del 101.7 en Castejón de Sos.

La programación de Onda Cero en la región es convencional, a excepción de tres frecuencias en Zaragoza y una en Huesca. En la capital aragonesa, hallamos en el 105.8 Onda Cero Música, que sustituyó a Onda Melodía que a su vez reemplazó en septiembre de 1999 a Onda 10; y en el 100.5, Europa FM. Asimismo, en Tarazona (99.1) también encontramos la señal de Europa FM. Por su parte, en Huesca, en el 91.6 se puede escuchar la emisora musical.

Onda Cero Música surgió como consecuencia de que en algunas ciudades Onda Cero tenía dos frecuencias. En la temporada 91-92, se creó esta red, una radiofórmula destinada al público joven. Posteriormente, en la 94-95, apareció Onda 10, con el objetivo de captar a esta misma audiencia, y en la que se combinaban programas convencionales y música para este público potencial.

Era una programación mixta que finalmente fracasó y en la temporada 95-96 se volvió al inicio con una radiofórmula musical absoluta. El 1 de septiembre de 1999 Onda 10 dejó de emitir en Zaragoza y fue sustituida por Onda Melodía, una emisora musical, pasando en la siguiente temporada a incluir la programación de Onda Cero Música.

Por su parte, Europa FM ofrece una emisión basada fundamentalmente en música, humor e información dirigidos hacia un público joven.

2.4.4.Otras

En Aragón destaca el fenómeno de la escasa presencia de radios comerciales que no están integradas dentro de las cadenas de ámbito estatal. Esto da muestras de la escasa independencia que tienen las emisoras comerciales aragonesas de cara a confeccionar su programación. Pese a que gran parte de las frecuencias adjudicadas no pertenecen a los grandes grupos españoles, sí que sus propietarios han llegado a acuerdos para emitir su programación. Esta característica también la podemos observar en la gran mayoría de las comunidades autónomas del Estado.

En concreto, tras el Plan de 1998 solamente hemos observado dos operadores comerciales que no tenían ningún vínculo con la SER, la COPE u Onda Cero, o con algún gran grupo mediático a nivel estatal: Antena Aragón (Zaragoza) y Pirineos Música (Castejón de Sos), aunque ésta funcionando en pruebas. Sin embargo, la primera de ellas desapareció en julio de 2001 al transferir sus frecuencias a Radio Intereconomía y la segunda lo hará en breve y pasará a emitir programación convencional de Onda Cero. Asimismo, en los próximos meses se conocerá quien administrará la frecuencia de Mequinenza, pero también es previsible que incorpore programación de alguna cadena estatal.

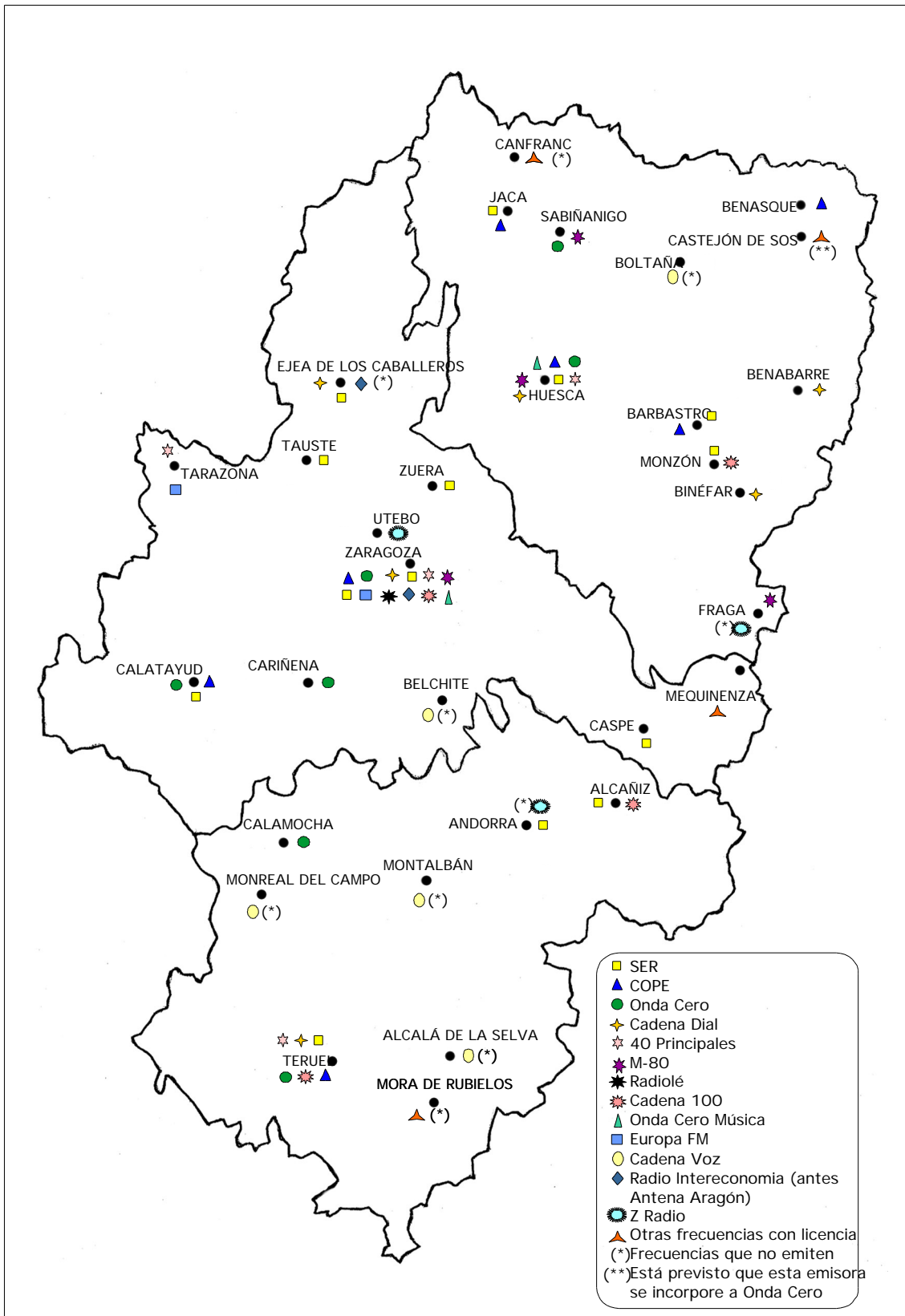
La mayoría del resto de adjudicatarios ya ha llegado a firmar convenios con alguna de las tres grandes cadenas para emitir parte de su programación. Es una forma de financiar las inversiones que deben realizar, así como también de llenar durante buena parte del día de contenidos de calidad sus emisiones.

Mediante estos acuerdos pueden incluir publicidad local, lo que les permite obtener la máxima rentabilidad con una inversión reducida.

Antena Aragón Radio disponía de dos frecuencias que el Gobierno de Aragón le concedió en 1998 aunque este proyecto no prosperó: en Zaragoza, en el 89.7 y en Ejea de los Caballeros, en el 98.1. Esta red centró su programación durante el tiempo en el que estuvo emitiendo en música, información aragonesa y deporte, dando especial relevancia a la actualidad del Real Zaragoza, desarrollando retransmisiones de los encuentros que este equipo jugaba.

Por otro lado, debemos señalar que a comienzos de 2001 se puso en funcionamiento para Zaragoza Z Radio en el 87.6, frecuencia ubicada en Utebo y que fue concedida a Radiofonía Aragonesa, empresa vinculada al Periódico de Aragón. Este operador, que no ha sido incluido en la muestra de análisis al comenzar a funcionar posteriormente a la recogida de datos, elaboraba en sus primeros meses de existencia una programación mixta. Es decir, mezclaba programas de la radio generalista con otros musicales. Desde Zaragoza desarrollaba espacios propios tanto de información, de deporte como de música. Sin embargo, esta estación se ha convertido, a partir del 11 de octubre de 2001, en una emisora musical.

Gráfico 3: Localización de las emisoras comerciales en Aragón



*Elaboración propia. Fuente propia.

2.5. Las radios sin licencia

2.5.1. Definición

En el panorama radiofónico aragonés, también podemos encontrar un buen número de emisoras que funcionan al margen de la ley, principalmente porque no se les ha dotado de un marco jurídico y que, sin embargo, coexisten con aquellas legales, es decir, las que han recibido una concesión, ya sea desde la Administración Central o Autonómica.

A este grupo de emisoras se les ha denominado comúnmente como radios libres o piratas y se ha englobado a todas ellas dentro de esta terminología, pese a las grandes variantes que se pueden encontrar entre los diferentes modelos.

El Gobierno de Aragón está trabajando de cara a dar un marco legal a las emisoras sin licencia que se denominan culturales, pese a que todavía no se ha concretado nada. En este sentido, las Cortes de Aragón aprobaron, el 17 de junio de 1998, la Proposición no de Ley núm. 92/98, en la que se indicaba que en el plazo de seis meses debía quedar regulado "el acceso a la gestión indirecta del Servicio de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia por personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro con fines educativos o culturales, en función de los planes técnicos nacionales que se establezcan para este tipo de emisoras" (*Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, 29-06-1998). IU, en la presentación de esta Proposición a la Mesa de las Cortes, señalaba en su exposición de motivos que el Gobierno de Aragón "había regulado, exclusivamente, la concesión de la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia para emisoras comerciales sin que haya tenido en cuenta el ámbito de las emisoras educativas o culturales, de carácter no lucrativo, denominadas más comúnmente *radios libres*" (*Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, 04-06-1998). Esta Proposición de Ley, pese a ser aprobada, no ha sido tenida en cuenta porque ya ha pasado el periodo establecido y aún no se han regulado estas redes.

Emili Prado diferenció en su libro *Las radios libres. Teoría y práctica de un movimiento alternativo (1983)* dos grandes grupos: las comerciales y las democráticas. "En las comerciales la música es la principal protagonista. (...) El otro gran grupo engloba a aquellas emisoras que persiguen la rentabilidad social del medio y que denominaremos genéricamente democráticas. Estas emisoras utilizan el medio como herramienta de contrainformación y de intervención política y cultural sobre el territorio que cubren" (Prado, 1983: 98-99).

Teniendo en cuenta esta clasificación que realizó Prado sobre las radios libres italianas, nosotros trabajaremos con otra similar en la que, sin embargo, hay una serie de diferencias. Desde nuestro punto de vista, creemos conveniente no hablar de radios libres en general, sino de radios sin licencia, refiriéndonos a todas aquellas emisoras que no tienen regularizada su situación legalmente. Dentro de estas estaciones encontramos diferentes modelos, que, en ningún momento, son puros: libres, asociativas, educativas y comerciales.

Para definir lo que es una radio libre nos basaremos en el Manifiesto de Villaverde, documento que se obtuvo en la sexta asamblea estatal de radios libres de España que se celebró en 1983. Sus principales características son las siguientes: no tener ánimo de lucro, funcionar mediante la autogestión, estar al margen de cualquier grupo de presión político o económico, ser participativa, ir en contra del monopolio y de la centralización de la comunicación, permitir expresar a todo el mundo sus ideas y difundir la realidad (<http://www.sindominio.net/rbronka>). Se corresponderían, en esencia, con las que Prado denominó como democráticas (Prado, 1983:99).

Asimismo, la *web* de Radio Topo, la emisora libre más importante de Aragón, recoge la siguiente definición: "una radio libre es una emisora que además de no recibir ingresos de publicidad y tampoco de instituciones públicas funciona asambleariamente y contrae un compromiso con unas formas alternativas de informar y entretener y con la difusión de luchas sociales silenciadas por los medios sociales" (<http://www.sindominio.net/radiotopo>). Una variante de las

radios libres son las alternativas, que se diferencian únicamente de las anteriores en que no precisan de un funcionamiento asambleario.

Una radio asociativa es aquella que depende de una asociación y que puede funcionar o no de forma asamblearia. Estas radios se rigen generalmente por las ideas sobre las que se sustenta la asociación a la que pertenecen.

Por su parte, se puede definir como radio educativa aquella que depende de colegios, institutos e incluso universidades, si bien su gestión puede no hacerse directamente desde estas instituciones, aunque su financiación se lleva a cabo, en su mayoría, por medio de ellas. En este grupo también se puede incluir a las redes instaladas en centros culturales, entre los cuales destacamos las casas de juventud.

Por último, definiremos lo que es una radio comercial sin licencia. Son aquellas emisoras que funcionan prácticamente igual que las privadas que han recibido una concesión administrativa. Emiten publicidad y ésta es su principal fuente de ingresos para subsistir. En la clasificación de Prado reciben la misma denominación.

2.5.2. Evolución

En este apartado no pretendemos hacer un repaso exhaustivo de todas las radios sin licencia en Aragón, sino que trataremos los acontecimientos más destacados sobre este tipo de emisoras y explicaremos parte de la historia de aquellas que fueron y son más importantes.

Una de las características de estos operadores es su falta de continuidad, ya que en algunas de las radios, fundamentalmente aquellas que dependen de centros educativos, inician y detienen sus emisiones dependiendo del interés de un número concreto de personas. De esta forma alguna de las emisoras que a continuación enumeraremos y que supuestamente están funcionando pueden dejarlo de hacer en cualquier momento y sin previo aviso.

2.5.2.1. Radios libres

Prado (1983:93) señala que hay una relación evidente entre la evolución de los movimientos sociales y las radios libres. Este aspecto también se pondrá de manifiesto en la historia de las radios libres en Aragón.

El 24 de septiembre de 1982 es una fecha clave dentro de este movimiento en la comunidad autónoma. Ese día nació en Zaragoza Antena del Ebro, que surgió algo más de tres años después de que apareciera la primera en España: Ona Lliure, en Barcelona. La historia de Antena del Ebro fue muy breve, ya que el 29 de noviembre de ese mismo año, la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura precintó la emisora. Éste fue el primer cierre de una radio libre en Aragón por parte de la Administración, pero esta situación se repetiría en dos ocasiones más: Radio La Granja, que volvería a abrir posteriormente, y Onda Vorde, de la que saldría más tarde Radio Topo.

Sin embargo, el cierre administrativo de Antena del Ebro no impidió que resurgiera el movimiento inicial que llevó a crearla y el 8 de abril de 1983 apareció Radio Antena, una emisora creada a partir de la anterior y que llegó a aprovechar parte del material de su antecesora. También nació con miembros de la clausurada Radio Ebro, estación que todavía subsiste en la actualidad, pero como una radio comercial sin licencia.

Asimismo, éstos no fueron los únicos centros libres que aparecieron en el panorama radiofónico aragonés, sino que igualmente surgieron muchos otros como Radio Grillo. También se creó, en marzo de 1983, RCL, una emisora que comenzó como una radio libre y que, al igual que Radio Ebro, se ha ido transformando a lo largo de los años en una comercial sin licencia.

Una vez se cerró Radio Antena surgió, rápidamente, Radio Zero, en la que estaban gran parte de los impulsores de Radio Antena. También existían ya, por aquel entonces, Radio Sabina, Canal 13, Radio Dharma y Radio Palangana, entre otras. Además hay que destacar que la primera emisora libre que surge en Huesca es Radio Castaña, que apareció a finales de 1983.

En mayo de 1985 nació Radio La Granja (103.0, aunque en 2000 se trasladó al 102.0), una experiencia que ha pasado por muchos problemas a lo largo de su historia, pero que se ha sobrepuesto a todos ellos, incluso a un cierre policial en diciembre de 1986, después de que en un programa se apoyara la huelga de los empleados de la empresa de transporte urbano. Tras el obligado cierre, Radio La Granja volvió a abrir en 1991.

Onda Vorde fue la tercera radio libre clausurada en Aragón. Esta emisora nació en 1986 después de haberse realizado unos talleres de radio en la Casa de Juventud del Casco Viejo de Zaragoza, pero posteriormente se desligó de este centro. Tras unos meses sin emitir, a finales de 1988 lo hace de nuevo, pero el 10 de febrero de 1989, a las 23 horas, la Unidad de Vigilancia Especial de la Policía Local entró en los estudios y desmanteló la emisora. La historia de Onda Vorde no quedó ahí, ya que en 1993 algunos miembros de este centro comenzaron a revitalizar el proyecto en los antiguos estudios de lo que fue Radio Cierzo, que había cerrado por falta de viabilidad económica. Tras recuperar parte del material incautado a Onda Vorde, comenzaron a construir una nueva radio que, finalmente, saldría a la luz con el nombre de Radio Topo, la emisora libre más importante de Aragón en estos momentos, aunque sin olvidar a Radio La Granja y Radio MAI.

Radio Topo (102.5) comparte local con la Asociación Barrio Verde. El grupo de personas que la forman ha dado un gran impulso a la Federación Aragonesa de Radios Libres (FARL) que nació en 1991 después de que a Radio MAI le solicitaran dos millones de pesetas por los derechos de autor. Sin embargo, una vez resuelto este problema, la Federación quedó en un segundo plano. Posteriormente, se volvió a reactivar este organismo que, en la actualidad, se ha convertido en uno de los más importantes del Estado. Sus principales objetivos son dos: lograr que se regulen estas emisoras con el objetivo de no encontrarse con ningún cierre más por parte de la Administración y adquirir de forma más barata el material necesario para funcionar. En la actualidad, la FARL gestiona la compra de la mitad de los equipos para las radios libres del Estado.

Radio Topo y Radio La Granja son, junto con Radio MAI, las tres emisoras libres más importantes de Aragón. Radio MAI (103.5) nació en abril de 1987, después de que un grupo de miembros de Radio Rabal comunicara a la Asociación de Vecinos del Picarral su cierre. A consecuencia de esto, se convocó una reunión y se acordó denominar a la nueva radio MAI, nombre que viene de "margen izquierda". En 1990 dejó de funcionar, prácticamente un año después del traslado a un nuevo local, pero poco a poco ha vuelto a emitir con normalidad.

Sin embargo, éstas no son las únicas tres radios libres que se pueden hallar en Aragón. Pese a que es muy discutible diferenciar, en algunos casos, las radios libres de las asociativas, hay que comentar que en esta comunidad autónoma encontramos además, padeciendo en la actualidad muchos problemas, Radio Cotorra (Alcañiz), en el 103.6, y Radio Cierzo (Zaragoza), en el 87.8.

Por otro lado, debemos señalar que Zaragoza ha sido el escenario de varias asambleas de radios libres de todo el Estado. En este sentido, uno de los más importantes fueron los XIV Encuentros Estatales de Radios Libres el 31 de octubre de 1988. En esta jornada se reclamó al Gobierno que les permitiera emitir de forma legal.

El comienzo de la década de los 80 supuso un *boom* de las radios libres dentro del Estado y también en Aragón, aunque su precariedad y, en la mayoría de los casos su falta de organización, provocó que buena parte de ellas tuvieran una existencia efímera.

2.5.2.2. Radios culturales, educativas y asociativas

Asimismo, también hay que indicar que en las dos últimas décadas se han instalado un buen número de emisoras en asociaciones culturales y en centros de enseñanza, aunque también han sufrido muchos problemas, como es el caso de Radio Plegadero, una estación instalada en el Colegio Público Galo Ponte de San Mateo de Gállego. Sus impulsores la disolvieron al ser

apercibidos de cierre y sancionados con una multa de 15.000 pesetas por no tener licencia.

En cuanto a las emisoras educativas y culturales, conviene señalar que comienzan a proliferar en Aragón y que parece que en los próximos años podría aumentar su número, aunque habrá que ver el tipo de legislación que finalmente apruebe el Gobierno Autonómico. En la actualidad, podemos destacar las siguientes, aunque en esta enumeración probablemente no están todas las que funcionan en la Comunidad Autónoma: en Huesca, Radio Kasco Viejo (102.5) y la del Instituto Baix Cinca de Fraga (103.0); en Zaragoza, Onda Fosca, en el Instituto Luis Buñuel, (106.2); Radio los Enlaces, que se ha fusionado con Onda Expansiva (107.2); la ubicada en la Casa de la Juventud del barrio de La Cartuja de Zaragoza (90.5); la situada en el Instituto Ángel Sanz Briz de Casetas (103.6), un operador que ha sido impulsado desde el APA del centro; la del Instituto de Bachillerato El Portillo (97.5); la del Instituto Santiago Hernández (102.7); Radio Motriz (106.5), ubicada en el Colegio Público Don Pedro Oros; y Radio Tiempos, situada en el Instituto Tiempos Modernos (106.9); en Azuara (Zaragoza), Radio Azuara (106.5); y en Teruel observamos la presencia de un operador en la Casa de Juventud de Calamocha que se denomina Onda Joven Calamocha (106.8). No es descartable que tanto Radio Azuara como Onda Joven Calamocha puedan convertirse en un futuro en emisoras municipales propiamente dichas.

Asimismo, es interesante destacar el caso que se da en la localidad oscense de Binéfar. El colegio Corazón de María tiene un aula de audiovisuales y una de sus funciones es elaborar un programa de radio con niños de edades comprendidas entre los 4 y los 14 años. Mensualmente elaboran un espacio de una hora de duración que es emitido el último sábado de cada mes a partir de las 14.00 horas a través de un operador privado, Cadena Dial Binéfar (92.3). Esta iniciativa ha completado ya su tercera temporada.

En este apartado, también incluimos a Radio MP3 (105.0), una estación de escasa potencia situada en Huesca capital y que cubre su programación únicamente con música.

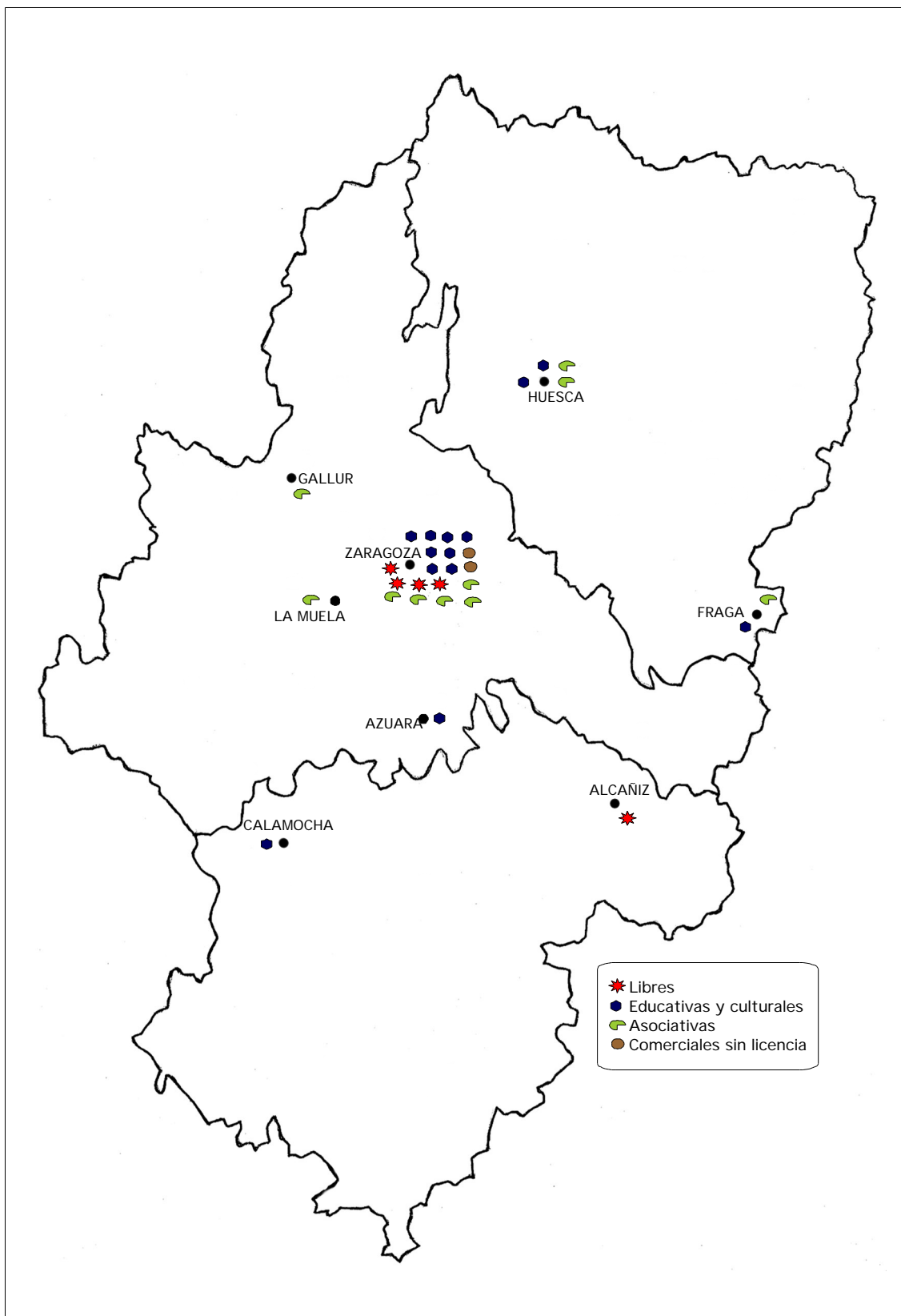
Por otro lado, debemos indicar que un grupo de estudiantes de la Universidad de Zaragoza está intentando que los órganos directivos de esta institución apoyen la creación de Radio Universidad.

Las radios asociativas son las que más predominan en Aragón. La inclusión de emisoras en esta clasificación se basa en el hecho de que dependen de una asociación para subsistir. Aragón cuenta en la actualidad con las siguientes: en Zaragoza, Radio Privilegio (106.5), Radio Miralbueno (102.0) y Radio las Fuentes, también conocida como Cadena Joven (107.3); en La Muela, Radio La Muela (90.2) y en Gallur, Radio la Albada (101.9). Asimismo, en Huesca, Punto Radio (106.5) y en Fraga (Huesca), Radio Peña Fragatina (97.5). Punto Radio podría legalizar sus emisiones si cristalizan sus negociaciones con las poblaciones de Angües, Casbas de Huesca, Lalueza, Nueno y Salillas que han reservado una frecuencia para su radio municipal. Dentro de las asociativas, también se pueden incluir las religiosas. En concreto, en Aragón hay dos funcionando: Radio Amistad (107.9 para Zaragoza y 98.9 para Huesca), RKM Cadena Verbo que lo hace desde Zaragoza en el 104.8 y una tercera, Radio Alabanza, que según su página *web* iniciará en breve sus emisiones tanto para Teruel como para Zaragoza.

2.5.2.3. Radios comerciales sin licencia

Por último, hay que destacar que sólo existen dos emisoras que funcionan como las comerciales, pero que carecen de licencia administrativa para emitir: Radio Ebro (105.2) y RCL (106.3). Sin embargo, ambas nacieron como auténticas radios libres. A lo largo de su historia han abandonado este modelo y han desembocado en el comercial.

Gráfico 4: Localización de las emisoras sin licencia en Aragón



*Elaboración propia. Fuente propia.

*Es difícil hacer una lista completa de todas las radios sin licencia que existen, ya que son iniciativas, generalmente, que carecen de continuidad.